

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"><tr><td>Importante</td></tr><tr><td>• Abc</td></tr></table>	Importante	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Importante				
• Abc				
4	<table border="1"><tr><td>Advertencia</td></tr><tr><td>• Abc</td></tr></table>	Advertencia	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Advertencia				
• Abc				
5	<table border="1"><tr><td>Importante para la Entidad</td></tr><tr><td>• Xyz</td></tr></table>	Importante para la Entidad	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
Importante para la Entidad				
• Xyz				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



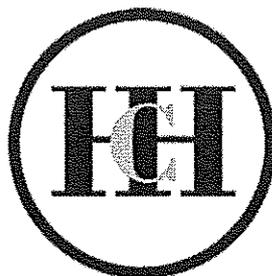
PERU Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y
DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO
HEREDIA**

(Handwritten signature)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.mp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

**CAPÍTULO III
DEL CONTRATO**

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se registrarán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestación y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS
INSTRUCCIONES INDICADAS)



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
RUC N° : 20154528971
Domicilio legal : AV. HONORIO DELGADO N°262, URB. INGENIERIA – SAN
MARTIN DE PORRES
Teléfono: : (01) 754-4999
Correo electrónico: : procesos1.hch@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N°009-2024-OL-HNCH, de fecha 12 de junio de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00.- Recursos Ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/28.20 (Veintiocho con 20/100 soles) por concepto del costo de reproducción por copias (código N°7A01005), en la Caja de Emergencia de la Entidad, debiendo recabar el ejemplar en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia (Sótano del Hospital).

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley 31639 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley de Contrataciones del Estado. - Ley N° 30225, modificada por Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, TUO aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295.- Código Civil.
- Ley N° 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley N° 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley N° 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Legislativo N° 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR. - Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR. - Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)⁵**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

Importante para la Entidad

Esta disposición solo debe ser incluida en el caso de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT:

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N° de Cuenta : 00-068-368391
Banco : Banco de la Nación
N° CCI⁷ : 018-068-00006836839176

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁸ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁹. (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado¹⁰.
- j) Estructura de costos¹¹.

⁷ En caso de transferencia interbancaria.

⁸ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁹ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

¹⁰ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹¹ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹².*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

¹² Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N°262, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

La conformidad del servicio será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Área Usuaria que requirió el servicio, motivo por el cual se suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente y será emitido en un plazo no mayor a siete (07) días calendarios siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y sus Anexos.
- Entrega de Informe Técnico Final, Dossier de Calidad y planos AsBuilt.
- Carta de garantía por el periodo de un (01) año por el servicio prestado.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL
NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

2. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio va a permitir recuperar la capacidad resolutive de la UPS Servicios Generales, así como mantener la infraestructura necesaria para brindar los servicios de la Nutrición que es transversal a todo el Hospital Nacional Cayetano Heredia.

3. ANTECEDENTES

El Hospital Nacional Cayetano Heredia tiene un nivel de complejidad III-1, es de referencia nacional y sobre todo del cono norte de Lima, es responsable de lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, recuperación y rehabilitación de la salud, así como el desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

4.1. Objetivo general

- ✓ Realizar el servicio de mantenimiento correctivo de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

4.2. Objetivos específicos

- ✓ Mejorar el estado de la infraestructura existente debido al uso y antigüedad.
- ✓ Prevenir la aparición de fisuras en los ambientes debido a la antigüedad.
- ✓ Mejorar el tiempo de vida útil de la infraestructura de Nutrición y Dietética.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

5.1. Consideraciones generales

Durante la ejecución del servicio, se deberá considerar lo siguiente:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJASOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

www.hospitalcayetano.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
C.N.R. 1224

Av. Honorio N° 202

Urb. Ingenieria

San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ La propuesta del proveedor deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, plan de contingencia, pruebas y gastos que se requieran para la correcta ejecución y recepción del servicio.
- ✓ El proveedor deberá efectuar como mínimo una (01) visita técnica a las instalaciones materia del presente servicio en fecha programada a fin de evaluar in situ los accesos, restricciones, interferencia y el estado de la infraestructura, así como conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar e incluir en sus costos de propuesta económica. Durante la visita deberá estar presente, obligatoriamente, el profesional clave propuesto dentro de la oferta técnica del proveedor y su especialista, de ser el caso.
- ✓ El proveedor deberá garantizar la seguridad del personal de servicio y de las instalaciones intervenidas.
- ✓ El proveedor deberá entregar, a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para que sea derivado al supervisor por parte de la Entidad, su Plan de Trabajo en un plazo de máximo dos (02) días calendarios desde la notificación de la Orden de Servicio, el Plan de Trabajo deberá contener la descripción de todas las actividades que realizarán, la relación del personal que laborará durante la ejecución del servicio, SCTR del personal de servicio, programación de servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el proveedor deberá entregar a la Entidad el Informe Técnico, Dossier de Calidad y, de ser el caso, planos AsBuilt del servicio prestado, la documentación deberá ser correctamente firmada por los profesionales responsables de cada especialidad y por el personal clave.

5.2. Actividades

Para optimizar las condiciones y prevenir accidentes por falta de mantenimiento adecuado a la misma, así como mejorar el tiempo de vida útil de la infraestructura, es necesario realizar las siguientes intervenciones:

Se deberá limpiar la zona de intervención, realizar el trazo y replanteo preliminar para la ejecución del servicio, retiro de piso de loseta y zócalo, desmontaje de vanos, instalación falsa viga de drywall, instalación de pisos y zócalos, suministro e instalación de puertas corredizas de madera contraplacada, pintura con esmalte epóxico en muros, cielorrasos, columnas y vigas de acuerdo a planos, suministro e instalación de rejilla metálica en piso, entre otras actividades que se describen en el Anexo 02 y Anexo 03.

5.3. Plan de Trabajo

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo conteniendo como mínimo la programación del servicio, relación del personal para la ejecución del servicio, SCTR del personal, cronograma de adquisición de materiales para prever los permisos y acceso a las instalaciones dónde se llevará a cabo el servicio y deberá ser entregado en un plazo máximo de los (02) días calendarios desde la notificación de la Orden de Servicio.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Con PUNTO PERÚ

JUAN PAUL CAJAFRÉ ZEVALLOS CIP N° 200976

www.hospitalcayetano.gob.pe



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA AS. N° 009-2024

Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.4. Recursos a ser provistos por el proveedor

El personal del proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, brindar a todo el personal que intervendrá en la ejecución del servicio, EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio y presentar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos utilizados en el servicio.

5.5. Recursos y facilidades a ser provistas por la Entidad

La entidad será responsable de:

- Dar facilidad de acceso a las áreas a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de ejecución del servicio hasta la conformidad del mismo.
- Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- Previa coordinación con la Supervisión y la Entidad, se podrá proveer de puntos de agua y electricidad.

5.6. Reglamento Técnico, Normas Metrológicas y/o Sanitarias nacionales

El proveedor del servicio de mantenimiento deberá cumplir el siguiente reglamento vigente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Resolución Ministerial N°400-2017-VIVIENDA
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 26842, Ley General de Salud
- Cualquier otra normatividad relacionada a la ejecución del servicio solicitada por el Supervisor del Servicio.

5.7. Normas Técnicas

El proveedor del servicio de mantenimiento deberá cumplir la normativa vigente:

- NTS N° 119 – MINSa / DGIEM-V01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".

5.8. Impacto Ambiental

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jean Paul Gajardo Zevallos
JEAN PAUL GAJARDO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Maria Esther Cuzco Bazalar
MARIA ESTHER CUZCO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
C.A.R. 1224

www.hospitalcayetano.gob.pe

Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

El Proveedor deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resacas o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe estar certificado.

Asimismo, el Proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo cuarenta y ocho (48) horas o dos (02) días calendario en el lugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

5.9. Seguros

El Proveedor proporcionará seguros de pensión y salud a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal y del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la mala ejecución de los servicios de mantenimiento contratado, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de la Entidad inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

5.10. Requerimientos del Proveedor y de su personal

El proveedor deberá cumplir lo siguiente:

Perfil del Proveedor

Persona natural o jurídica que cuente con RNP de bienes y servicios vigente hasta la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio. El postor no deberá estar impedido para contratar con el estado, para lo cual en su oferta deberá indicarlo, se encuentre en estado activo y habido ante SUNAT, debiendo presentar copia simple de reporte de ficha RUC.

Requisitos del Proveedor

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales durante los ocho (08) años



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Con PUNCHE Perú

Signature of Juan Paul Cajus Zavallos, Ingeniero Civil, www.hospitalcayetano.gob.pe



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER LANG BAZALAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA Urb. G.N.E. 3277

San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra y/o servicio.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita un monto facturado acumulado equivalente de S/ 112,950.79 (Ciento doce mil novecientos cincuenta con 79/100 soles), por la venta y/o ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación de la experiencia del postor: Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

El personal propuesto por el proveedor como Personal Clave deberá cumplir lo siguiente:

Perfil y Requisitos del Personal Clave

Del supervisor del servicio por parte del postor:

- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto titulado con experiencia mínima de dos (02) años en servicios y/o obras de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en general.
- Acreditación de la formación del personal: Diploma de colegiatura y Título Profesional (registrado en SUNEDU).
- Acreditación de la experiencia del personal: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del personal clave, Nombre del proyecto completo, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- Nota: La colegiatura y la habilitación profesional deberá requerirse para el inicio efectivo de la participación de cada profesional en la ejecución de la prestación.



JEAN PAUL CAJIBO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
AV. FEDERAL 4262



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.11. Lugar y plazo de prestación del servicio

El presente servicio se ejecutará en el Triaje de Consulta Externa del Hospital Nacional Cayetano Heredia en av. Honorio Delgado en el Distrito de San Martín de Porres, Lima.

El plazo de ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendario contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y suscripción del acta de entrega de terreno.

5.12. Resultados esperados y garantías del servicio

El proveedor deberá entregar el servicio ejecutado y los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones.

Así mismo, el proveedor del servicio deberá presentar al Supervisor del Servicio el Informe Técnico, debiendo contener como mínimo: Antecedentes (Número de Orden de Servicio, descripción del estado antes de la intervención, adjuntar panel fotográfico antes del servicio), Descripción de los Trabajos ejecutados con panel fotográfico, Control de Avance de las actividades, Planos, Conclusiones, Recomendaciones y Panel Fotográfico después del servicio. Así mismo, el Supervisor, dentro del plazo de ejecución, podrá solicitar cualquier otra documentación a entregar por el proveedor.

El Informe Técnico Final deberá ser presentado físicamente y en medio magnético (CD y/o USB).

5.13. Otras Obligaciones del Contratista

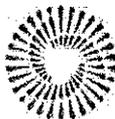
El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

5.14. Confidencialidad

El proveedor deberá presentar una Declaración Jurada de confidencialidad en donde se detalla la reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.15. Adelantos

A efectos de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato, la Entidad a solicitud del Contratista, podrá entregar un adelanto hasta del 25% del monto contractual, debiendo el Contratista para tal efecto presentar en un plazo no mayor de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, una Carta Fianza de garantía a favor de LA ENTIDAD por un monto igual al del adelanto y un plazo de vigencia de 03 meses y/o durante el plazo de ejecución contractual del servicio con las características de solidaria, irrevocable, de realización automática, sin beneficio de excusión al solo requerimiento de la Entidad.



JEAN PAUL CAJULI ZEVALLLOS Ingeniero Civil CIP N° 325978



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA Av. Honorio Delgado 262



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Entidad en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción de la documentación, según el artículo 153 y 156 de la Ley de Contrataciones con el Estado, otorgará el adelanto solicitado por el Contratista. Dicho adelanto será amortizado del pago por el servicio prestado que se efectúe al Contratista.

5.16. Propiedad intelectual

Se precisa que la Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

5.17. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Entidad realizará visitas de inspección de manera inopinada para verificar el correcto avance de ejecución del servicio.

5.18. Forma de pago

El pago se realizará de forma única y después de emitida la Conformidad del Servicio suscrita por el Área Usaria y el Área Técnica.

5.19. Penalidades

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la entrega del servicio objeto del Contrato, la Entidad aplicará penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato Vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, conforme a lo establecido en el artículo 162 del Reglamento; para dicho efecto se tomará como referencia la siguiente fórmula:

$$Penalidad_{diaria} = \frac{0.10 * Monto}{F * Plazo (días)}$$

Donde:

- F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.
- F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

5.20. Otras penalidades aplicables

Indicar de ser necesario, penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, conforme a lo establecido en el artículo 163 del Reglamento.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Con PUNTO PERÚ

JEAN PAUL CAMPOS ZEVALLOS
Ingeniero Civil
C.R. N° 125878
www.hospitalcayetano.gob.pe



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
AV. HORACIO P. 1224
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Otras Penalidades

Table with 4 columns: N°, Supuestos de Aplicación de Penalidad, Forma de cálculo, Procedimiento. It lists four types of penalties related to service execution, such as lack of permanent staff or safety equipment.

(* Serán eximidos de la penalidad en los siguientes casos:

- Por fallecimiento del profesional.
- Por enfermedad que impide la permanencia del profesional sustentado con certificado médico, que podrá ser verificado por la Entidad.
- Despido del profesional por disposición de la Entidad.
- Renuncia del personal y la acreditación por parte del contratista de caso fortuito o fuerza mayor.

Las penalidades establecidas en su conjunto no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto contractual vigente.

5.21. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (01) año contados a partir de la conformidad otorgada



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
CARLOS ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976
www.hospitalcayetano.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
AV. HOORUP 1124
Urb. Ingenieria
San Martin de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.22. Supervisión del Servicio

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento será la encargada de supervisar la correcta ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

5.23. Conformidad del Servicio

La conformidad del servicio será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Área Usuaria que requirió el servicio, motivo por el cual se suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente y será emitido en un plazo no mayor a siete (07) días calendarios siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y sus Anexos.
- Entrega de Informe Técnico Final, Dossier de Calidad y planos AsBuilt.
- Carta de garantía por el periodo de un (01) año por el servicio prestado.

5.24. Sistema de Contratación

El sistema de Contratación es Suma alzada.

5.25. Anticorrupción

Conforme a lo establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley, todos los contratos incorporan cláusulas anticorrupción, bajo sanción de nulidad. Dichas cláusulas tienen el siguiente contenido mínimo:

- a) La declaración y garantía del contratista de no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- b) La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.
- c) El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Copi PUNQUE PERU

JEAN PAUL CAJUECO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIEP N° 325976

www.hospitalcayetano.gob.pe



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTHER ELIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
CIEP N° 124-92

Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al presente Término de Referencia se adjuntan los siguientes Anexos.

- ANEXO N°01 – Memoria Descriptiva
- ANEXO N°02 – Especificaciones Técnicas
- ANEXO N°03 – Hoja de Métrados
- ANEXO N°04 – Planilla de Presupuesto
- ANEXO N°05 – Cronograma de Ejecución de Actividades
- ANEXO N°06 – Planos
- ANEXO N°07 – Panel Fotográfico



[Signature]
JEAN PABLO CAUSQUE ZEVALLLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

[Signature]
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
MARIA ESTHER LIZANO BAZALAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
C.N.P. 1224



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Table with 2 columns: Requirement Code (A.1, A.1.1, A.1.2, A.2) and Description of Requirements (Academic, Professional Experience, Post-Experience).



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325876
www.hospitalcayetano.gob.pe



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

MARIA ESTRELLA SUZANO BAZALAR
JEFE DE LA DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
C.N.R. 1224
Urb. Ingenieria
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

- Acreditación de la experiencia del postor: Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



[Signature]
 JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976

[Signature]
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 MARIA ESTHER BAZALAR
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
 C.N.R. 1224



BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
 Urb. Ingeniería
 San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. NOMBRE DEL SERVICIO:

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

2.1. Ubicación

El Hospital Nacional Cayetano Heredia se ubica en la Av. Honorio Delgado N°262, San Martín de Porres, Lima – Perú. El área que se intervendrá serán los ambientes de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Cayetano Heredia.



UBICACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

2.2. Datos generales

- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Nutrición y Dietética.
- Nivel de Complejidad: III-1.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jean Paul Cajusol Zevallos
JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325978
www.hospitalecayetano.gob.pe



Av. Honorio N° 262
Urb. Ingenieria
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.3. Accesibilidad

La UPS Servicios Generales, ambiente de Nutrición se encuentra en la zona central del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO

3.1. Objetivo general

- ✓ Realizar el servicio de mantenimiento correctivo de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

3.2. Objetivos específicos

- ✓ Mejorar el estado de la infraestructura existente debido al uso y antigüedad.
- ✓ Prevenir la aparición de fisuras en los ambientes debido a la antigüedad.
- ✓ Mejorar el tiempo de vida útil de la infraestructura de Nutrición y Dietética.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1. Diagnóstico del estado actual

El área de intervención presenta condiciones inadecuadas de trabajo, evidenciándose déficit de espacios de trabajo, dispersión de los ambientes operativos, inadecuado funcionamiento de los flujos de circulación.

4.2. Actividades a realizar

Se deberá limpiar la zona de intervención, realizar el trazo y replanteo preliminar para la ejecución del servicio, retiro de piso de loseta y zócalo, desmontaje de vanos, instalación falsa viga de drywall, instalación de pisos y zócalos, suministro e instalación de puertas corredizas de madera contraplacada, pintura con esmalte epóxico en muros, cielorrasos, columnas y vigas de acuerdo a planos, suministro e instalación de rejilla metálica en piso, entre otras actividades que se describen en el Anexo 02 y Anexo 03.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Durante la ejecución del servicio, se deberá considerar lo siguiente:

- ✓ La propuesta del proveedor deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, plan de contingencia, pruebas y gastos que se requieran para la correcta ejecución y recepción del servicio.
- ✓ El proveedor deberá efectuar como mínimo una (01) visita técnica a las instalaciones materia del presente servicio en fecha programada a fin de evaluar in situ los accesos, restricciones, interferencia y el estado de la infraestructura, así como conocer cualquier



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS Ingeniero Civil www.hospitalcayetanoheredia.pe

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

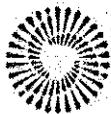
actividad complementaria que deba realizar e incluir en sus costos de propuesta económica.

Durante la visita deberá estar presente, obligatoriamente, el profesional clave propuesto dentro de la oferta técnica del proveedor y su especialista, de ser el caso.

- ✓ El proveedor deberá garantizar la seguridad del personal de servicio y de las instalaciones intervenidas.
- ✓ El proveedor deberá entregar, a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para que sea derivado al supervisor por parte de la Entidad, su Plan de Trabajo en un plazo de máximo dos (02) días calendarios desde la notificación de la Orden de Servicio, el Plan de Trabajo deberá contener la descripción de todas las actividades que realizarán, la relación del personal que laborará durante la ejecución del servicio, SCTR del personal de servicio, programación de servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el proveedor deberá entregar a la Entidad el Informe Técnico, Dossier de Calidad y, de ser el caso, planos AsBuilt del servicio prestado, la documentación deberá ser correctamente firmada por los profesionales responsables de cada especialidad y por el personal clave.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y suscripción del acta de entrega de terreno.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jean Paul Cajusol Zevallos
 JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01 TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01.01. TRABAJOS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01. ALMACEN Y OFICINA

Descripción

El Contratista deberá realizar instalaciones tales como la oficina del servicio y el ambiente para almacén o depósito de material, a base de paneles de triplay. Serán los adecuados en cantidad y calidad de acuerdo a los requerimientos de del servicio en un área de 30 m2.

Esta partida comprende los costos habilitación de ambientes que faciliten la comodidad y eficiencia del Personal y de los trabajos en sí, que deberán instalarse en cada centro de actividad a criterio del Contratista y con aprobación de la Supervisión.

Se incluye, asimismo, los gastos que ocasionen el retiro, demolición o desarme de las instalaciones mencionadas que deberán hacerse al terminar el servicio y la evaluación o desmonte de materiales inservibles que pudieran haberse acumulado de manera tal que las vías materia del trabajo queden libres de todo obstáculo, deshecho o basura.

Unidad de Medición

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2.)

01.01.02. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS

Descripción

El Proveedor está obligado a proveerse con la debida anticipación de todo lo necesario para tener dentro del servicio los equipos y herramientas que se requieran para el cumplimiento del programa de avance; para ello deberá preparar la movilización del mismo, a fin de que llegue en la fecha prevista en el calendario de utilización del equipo y en condiciones de operatividad. El sistema de movilización y desmovilización debe ser tal que no cause daño a las vías o unidades adyacentes u otros.

Unidad de Medida

- La unidad de medida es global (gib)

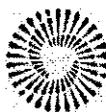
01.01.03 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR

Descripción

El replanteo consiste en materializar sobre la edificación existente, en determinación precisa y exacta, tanto cuanto sea posible, los niveles de la edificación a rehabilitar y las dimensiones de algunos de sus elementos, marcas y señales fijas de referencia, con carácter permanente unas, y otros auxiliares con carácter temporal. El contratista someterá los replanteos a la aprobación del Supervisor antes de dar comienzo a los trabajos.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2.)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JUAN PALIL CAJUSOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingenieria.

San Martín de Porres





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01.01.04 DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE

01.01.05 DEMOLICION DE ZOCALOS EXISTENTES

Descripción

Esta partida comprende el picado y retiro del cerámico existente en el piso y paredes de todas las áreas de intervención.

Se utilizarán herramientas menores como combas, barretas, cinceles, puntas, etc., de tal manera, que los bloques de material de desmonte, sean de tamaños maniobrables.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2.)

01.01.06 DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO

Descripción

Esta partida comprende el desmontaje de todos los elementos del falso cielorraso existente en el área del hall de ingreso al área de cocina.

Se harán el retiro de las baldosas y todos los elementos metálicos de sujeción. En esta partida se incluye el retiro de los elementos eléctricos (cables, luminarias, etc) y de otros servicios que se ubiquen en ella, siendo de responsabilidad del contratista su deterioro.

Se utilizarán herramientas menores como andamios, combas, cinceles, alicates, etc, de tal manera, que el material de desmonte, sean de tamaños maniobrables.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2.)

01.01.07 DESMONTAJE DE VENTANA

Descripción

Esta partida comprende el desmontaje de las ventanas existente en el área de cocina. Se utilizarán herramientas menores como andamios, combas, cinceles, alicates, etc, de tal manera, que el material de desmonte, sean de tamaños maniobrables.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2.)

01.01.08. DESMONTAJE DE PLANCHAS DE ACERO EN MESA DE CONCRETO

Descripción

Esta partida comprende el desmontaje de las planchas de acero que se encuentran en las mesas de concreto las cuales están señaladas en los planos. Se utilizarán herramientas menores como andamios, combas, cinceles, alicates, etc, de tal manera, que el material de desmonte, sean de tamaños maniobrables.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2.)



www.hospitalcayetano.gob.pe
JEAN PAUL CAJUAL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01.01.09. DESMONTAJE DE LAVADEROS DE ACERO INOXIDABLE

Descripción

Esta partida comprende el desmontaje de lavadero de acero inoxidable existentes que se encuentran en el área de cocina las cuales están señaladas en los planos. Se utilizarán herramientas menores como andamios, combas, cincoles, alicatos, etc, de tal manera, que el material de desmonte, sean de tamaños maniobrables.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

01.01.10 DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS

Descripción

Esta partida comprende el retiro de los Aparatos Sanitarios y accesorios existentes en concordancia con los planos del servicio, así mismo el traslado para su almacenamiento hacia los lugares indicados por la supervisión.

Dichos desmontajes se deberán por la renovación de los zócalos de cerámico y pisos porcelanatos a instalarse en dichas áreas, las mismas que serán posteriormente reinstaladas, correspondiendo por ello su protección y cuidado respectivo.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

01.01.11 DESMONTAJE DE LUMINARIAS

01.01.12 DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES

Descripción

Esta partida comprende el retiro de las luminarias y tomacorrientes existentes de acuerdo lo indicado en los planos, así mismo el traslado para su almacenamiento hacia los lugares indicados por la supervisión. El contratista deber prever todo equipo y/o herramienta para el desmontaje de luminarias.

Unidad de Medida

- La medición de la presenta partida es por unidad (und)

01.01.13 RETIRO DE MESA DE CONCRETO

Descripción

Esta partida comprende a la demolición de las mesas de concreto que se encuentran en mal estado de acuerdo a lo indicado en los planos. El Contratista será responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas, al medio ambiente, así como a redes de servicios públicos, o propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los planos, ni sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados.

Unidad de Medida

- La medición de la presenta partida es por unidad (und)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gub.pe
JEAN PAUL CAJUS ZEVALLS
Ingeniero Civil
CIP N° 325978

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01.01.14. RETIRO DE TARRAJEO EXISTENTE

Descripción

Esta partida comprende en el retiro de tarrajeo del ambiente exterior colindante a Patología, se considerará los muros, columnas y cielo raso que se encuentra humedecido y cubierto por moho.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2)

01.01.15 RASQUETO Y DESMANCHADO DE MUROS Y CIELORASO PARA PINTADO

Descripción

Esta partida comprende la preparación de una pared a pintar que ya ha sido pintada anteriormente.

Antes de que pasemos a los pasos para pintar una pared ya pintada, debemos preparar la pared y para nuestra suerte esto no varía sin importar el tipo de pintura previa. Es aquí donde no debemos escatimar en el tiempo previo de preparación, ya que, podríamos terminar teniendo un resultado poco agradable. Se deberá seguir los simples pasos:

Paso 1: En primer lugar, debemos cerciorarnos que la pared no tenga humedad, grietas o algún arreglo previo a la pintura necesario. Si es así, debemos proceder a refaccionar todos esos detalles primero.

Paso 2: En todo caso la pared no tenga ninguna refacción que hacer necesaria, procederemos a lijar la pared, de esta manera quedará preparada para empezar el proceso de pintura y así evitaremos imperfecciones o defectos en el acabado final

Paso 3: Retirar con espátula la pintura mal adherida. Eliminar el polvo, la humedad y el salitre si existiesen. Limpiar las manchas de grasa y aceite con agua y detergente biodegradable.

Paso 4: Al ya tener nuestra pared reparada, procederemos a limpiarla. Para tener un acabado perfecto la pared debe estar previamente preparada, es recomendable aplicar una base adecuada según el proceso de pintura que desees darle, eliminar siempre el polvo o cualquier clase de impureza que podría afectar el resultado. Utiliza un trapo húmedo casi seco sobre la superficie en distintas direcciones hasta que quede totalmente limpia.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2)

01.01.16. LIMPIEZA DE SOPORTES DE TUBERIAS Y DUCTOS AEREOS

Descripción

Esta partida comprende a la limpieza de todos los soportes de las tuberías y ductos aéreos que se encuentran fijados en el techo.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por global (gb)

01.01.17. ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICIONES



www.hospitalcayetano.gob.pe
JEAN PAUL CAJULI ZEVALLOS
Ingeniera Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Descripción

Esta partida se destina a eliminar los materiales producto de las demoliciones, desmontajes.

Se debe tener cuidado que, durante los trabajos de cargulo y eliminación, el camión volquete y el cargador frontal no tengan tránsito sobre losas existentes no diseñadas para soportar este tipo de cargas. La ejecución de estos trabajos deberá contar con dirección técnica permanente y la presencia de la supervisión del servicio.

Se debe tener especial cuidado de tal manera de no apilar los excedentes en volúmenes superiores a los 20 m3, forma que ocasionen molestias con el polvo que generen estos trabajos de apilamiento, cargulo y transporte que forma parte de la partida.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cubico (m3)

01.02. SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01. EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Descripción

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), mascarilla quirúrgica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

01.02.02. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Descripción

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de servicio.

Entre ellos se debe considerar, el suministro de Jabón líquido, papel toalla y alcohol gel al 70%

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por global (gb)

01.02.03. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción

Comprende, sin llegar a limitarse, el cartel de señalización de cumplimiento de adopción de medidas contempladas, paneles informativos, prevención, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal del servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro del servicio e en las áreas perimetrales. Mallas de seguridad de pvc para la conservación del ambiente, etc.



www.hnch.cayetano.gob.pe
JUAN PAVL
CAJALLO ZAVALLLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Se deberá cumplir lo requerido en el presente servicio en lo referente a la cantidad de señales y elementos complementarios necesarios para proteger a los obreros expuestos al peligro, de acuerdo al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST)

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por global (gib)

02. ARQUITECTURA

02.01. CONCRETO

02.01.01. MESA DE CONCRETO C/DIVISIÓN INTERIOR, C/TABIQUES REVESTIDOS DE PORCELANATO LISO 0.60 x 0.60

Descripción

Esta partida comprende a la construcción de las mesas de concreto con divisiones revestido en los tabiques por porcelanato liso 0.60 x 0.60, las medidas serán indicadas en los planos.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2)

02.02. TABIQUERIA

02.02.01. FALSA VIGA DE DRYWALL RH 1 CARA=12mm

02.02.02. TABIQUE DE DRYWALL RH DOBLE CARA E=12MM

Descripción:

El sistema de construcción en seco - drywall o similar es un moderno sistema constructivo para las construcciones actuales que se están haciendo, entre ellas las de hospitales. La base del sistema es una estructura de perfiles, rieles y parantes de acero galvanizado, revestido en los interiores con placas o paneles incombustibles de yeso o fibrocemento por una o ambas caras. Con estos elementos se construyen componentes con los que se forman muros portantes, interiores y exteriores, entrepisos, techumbres, muros de fachada, muros divisorios, y prácticamente cualquier otra forma arquitectónica.

Materiales

Conformada por una estructura metálica compuesta por riel (90mm) y parante (89mm) de acero galvanizado por inmersión en caliente, fabricados según la norma ASTM A653, y plancha de placas de fibrocemento 12 mm según composición y características indicadas en planos. El sistema de instalación de tabiques secos puede ser mejorado según el fabricante, siempre que mantenga las propiedades indicadas en los planos.

Método de Ejecución

Los rieles (90mm) se fijarán a vigas, losas o pisos mediante clavos de impacto de 1" o pernos de expansión de nylon 1/4" x 1/2" colocados en cada parante y en zigzag. Dicha estructura se completará colocando parantes (89mm.) con una separación entre ejes de 0.407m., utilizando los perfiles rieles como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán, con tornillos autoperforantes cabeza extraplana de 8x13mm.

Unidad de medición:

- La unidad de medida es metro cuadrado (m2).

Handwritten signature and stamp of JEAN PAUL CARLOS ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325978

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

02.03 REVOQUE Y ENLUCIDOS

02.03.01. TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES C: A 1:4, e=1.5cm

02.03.02. TARRAJEO EN COLUMNAS C: A 1:4, e=1.5cm

02.03.03. TARRAJEO EN VIGAS C: A 1:4, e=1.5cm

02.03.04. TARRAJEO CIELO RASO C: A 1:4, e=1.5cm

Descripción

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada.

Durante el proceso constructivo deberá tomarse en cuenta todas las precauciones necesarias para no causar daño a los revoques y/o acabados terminados. Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

Materiales

Cemento y arena en proporción 1:4. En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas. Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8. No más del 20% pasará por la criba N° 50 y no más del 5% pasará por la criba N° 100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

Unidad de medición:

- La unidad de medida es metro cuadrado (m2).

02.04. CIELO RASOS

02.04.01. FALSO CIELO RASO CON BALDOSA DE PVC RH 0.61*0.61M E=14MM

Descripción

Esta partida consiste en la colocación de baldosas acústicas de 0.61x0.61 x 14mm, las cuales irán sobre una retícula de Tees y L expuestas de 1"x1 1/2"x1/16", compuestas por un sistema de suspensión con alambre galvanizado, cuyo tensor ira sujeta al techo con perno autoroscante.

Tener en cuenta; que, en la ubicación de mamparas, las baldosas tendrán que ajustar y/o acomodarse para la instalación de los bipodes que rigidizaran a las mamparas.

Por otro lado, los muros de drywall irán de piso a techo pasando por el falso cielo raso, tener en cuenta.

Materiales

- ✓ Baldosa PVC RH 0.61x0.61m e=14mm o similar
- ✓ Perfiles perimetrales
- ✓ Perfiles principales
- ✓ Perfiles secundarios
- ✓ Perfiles terciarios

Jean Paul
JEAN PAUL CAJUCYL ZEVALLOS

Ingeniero Civil
CIP N° 325976
www.hospitalcayetano.gob.pe



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Alambre de fierro galvanizado n°14
- ✓ Accesorios para instalación.

Instalación

La instalación debe cumplir con la norma ASTM 636, que garantice un nivel apropiado y una sujeción adecuada, tal y como se estipula en dicha norma.

Antes de instalarse, las baldosas acústicas deberán haber alcanzado previamente la temperatura ambiente y un contenido de humedad estable. Toda obra de yeso, concreto, granito o de cualquier otro tipo de mezcla húmeda deberá estar concluida y seca.

La colocación de las tees será a ejes, lo que significa la distancia entre el centro de una tee y el centro de la siguiente. Varios componentes están implicados:

Ángulos Perimetrales, Tees Principales, Tees Conectoras, Paneles de Cielorraso, Alambre y Colgante.

Mantenimiento

La tierra y el polvo suelto pueden limpiarse con un plumero o aspiradora. Los aditamentos para aspiradoras tales como los diseñados para limpiar tapicería o paredes funcionan bien.

Asegurarse de limpiar en una sola dirección. Así no habrá riesgo de restregar el polvo en la superficie de los paneles.

Una vez eliminado el polvo suelto, se pueden borrar las rayas de lápices, manchas ligeras o polvo utilizando una goma de borrar. Sin embargo, también se puede utilizar un buen producto para limpiar paredes. Asegurarse de que el producto esté vigente. La mayoría de los paneles de fibra mineral pueden limpiarse con un paño o esponja ligeramente humedecida en agua y jabón suave (no así en paneles de superficie de tela). Después de lavar el frente del panel, cualquier humedad que queda debe secarse con una tela seca.

Para limpiar las suspensiones se deberán retirar previamente las baldosas, seguidamente se usará un limpiador o detergente casero el cual se agregará con un paño suave.

02.05. PISOS Y PAVIMENTOS

02.05.1. PISO ANTIDESLIZANTE PORCELANATO PEI - 4

Descripción

Esta partida comprende a la instalación de piso porcelanato antideslizante y alto tránsito, de medidas 0.60 x 0.60m, en todas las áreas que se indican en los planos del proyecto.

El Porcelanato corresponde a una evolución de los cerámicos esmaltados. Es material inalterable, técnicamente superior a cualquier otro piso o revestimiento, que además posee una altísima resistencia a la abrasión y con enormes posibilidades decorativas

Ventajas:

Resistencia. - Resiste aproximadamente 420 Kg / cm², mientras que el cerámico normal resiste 180 Kg / cm²

Baja Absorción. - Debido a su compactación permite que no tenga poros en donde la suciedad y los líquidos puedan permanecer. A menor absorción de agua más higiénico y más fácil de limpiar.

Fácil Limpieza. - Agua y detergente



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Jean Paul Caceres Zavallos

JEAN PAUL CACERES ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mantenimiento. - No requiere que sea pulido ni antes ni después de instalarse. Desgaste. - Pueden ser instalados en cualquier tipo de área residencial, muros, locales comerciales, oficinas, exteriores etc. según PEI.

Procedimiento de instalación

El porcelanato es un material muy versátil y el favorito a la hora de realizar una nueva instalación. Gracias a su baja absorción de agua y buena resistencia, es el material perfecto para el revestimiento de tu piso.

1. Limpia la superficie:

El primer y más importante paso es limpiar la superficie donde instalarás el porcelanato. El espacio debe encontrarse liso, plano, seco, y, sobre todo, limpio. Deberás retirar todo el polvo u otros residuos que se encuentren en el piso, además de deshacerte de cualquier tipo de grieta o imperfección.

2. Mide el área y traza líneas de distribución:

Luego de limpiar la superficie, traza las líneas que te servirán como guía para comenzar con la instalación. Mide el espacio y ubica el centro del área. Desde ese punto, empieza a dibujar con una tiza el lugar donde colocarás cada pieza. El centro te servirá como punto de partida.

3. Prepara el pegamento:

Coloca la cantidad de pegamento necesaria para tu instalación, sigue las instrucciones del producto que adquiriste. Este ya contiene todos los aditivos necesarios para obtener la mezcla, así que no alters su composición ni agregues ningún otro ingrediente. Mezcla hasta conseguir una pasta homogénea y sin grumos. Luego de dejarla reposar por 5 minutos, la mezcla debe utilizarse inmediatamente, para evitar que se endurezca.

4. Aplica la mezcla en la superficie:

Empieza a verter la mezcla y extiéndela con la ayuda de una llana dentada de manera uniforme por toda la superficie. No olvides empezar desde el centro. Para una mejor adhesión, crea surcos de forma recta utilizando la llana en un ángulo de 45 grados con el lado dentado. Para piezas de porcelanato de gran tamaño, también deberás aplicar pegamento en la parte posterior del revestimiento.

5. Coloca las piezas de porcelanato:

Coge una pieza y presiónala contra el piso. Ayúdate aplicando golpes suaves con un mazo de goma para que la presión que le das a las piezas sea más equilibrada. Verifica que las piezas queden alineadas y no presenten algún tipo de inclinación. Al colocar una nueva pieza, repite el proceso anterior y deja un espacio de separación de 3 mm como mínimo entre cada una. Puedes usar crucetas para obtener espaciados más precisos entre las piezas. Cada vez que coloques una nueva pieza, no olvides retirar los excesos y limpiar suavemente el revestimiento con un trapo.

6. Rellenar detalles y esquinas:

Luego de terminar de colocar las piezas ubicadas en el centro, empieza con las esquinas o laterales restantes. Usualmente estos espacios requieren piezas más pequeñas, por lo que tendrás que recortar algunas piezas de porcelanato. Al finalizar toda la instalación de la superficie, retira las crucetas y evita pisar el área hasta 24 horas después de la instalación.

7. Aplica la fragua:

Para finalizar la instalación, aplica la fragua sobre la superficie. Esto evitará la acumulación de suciedad, la formación de hongos y además conseguirás un piso prolijo. Prepara la cantidad necesaria según el tamaño



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJULLO ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del área. Luego de dejarlo secar por un par de horas, retira los excesos y pule con un paño seco haciendo movimientos circulares para curar la fragua.

Pegamento extra fuerte

Pegamento muy eficaz para enchapar cerámicos en piso y pared sobre cerámica antigua o superficies de cemento y concreto en interiores o exteriores. También funciona en porcelanatos sobre cemento y concreto en interiores.

Características

Pegamento de alta adherencia para instalar cerámicos, porcelánicos y porcelanatos, sobre cerámico antiguo, concreto y cemento frotachado, y pulido en interiores y exteriores. Porcelanatos hasta formato de 60 x 60 en cemento y cemento frotachado de interior.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2)

02.05.02. PISO INDUSTRIAL POLIURETANO

Descripción

Esta partida comprende al revestimiento del piso con poliuretano, que sea resistente a la abrasión, aceites y solventes; así como una gran resistencia térmica, eléctrica, al fuego y al desgaste en general. Debe tener un acabado mate, antideslizante. No debiera presentar grietas, ni uniones donde se puedan acumular suciedad o microorganismos.

Antes de la colocación el contratista debiera realizar una limpieza general y exhaustiva, así mismo debiera contemplar la nivelación del piso con pendiente mínima para la limpieza.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro cuadrado (m2)

02.06. ZOCALOS Y CONTRAZOCALO

02.06.01. ZOCALO DE PORCELANATO 60 X 60

Descripción

Se colocará en los ambientes señalados en los planos de detalles de arquitectura. Su altura máxima y mínima estará igualmente indicada, así como el ancho de la fragua y color.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro lineal (m)

02.06.02. CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO H=10CM

Descripción

Los contrazócalos de terrazo constituyen un revoque pulido ejecutado con mortero de terrazo, del mismo color del piso o el que apruebe la supervisión. Tendrán una altura de 0.10m indicada en los planos.

Estará formado por una curva o media caña de 5 cm de radio, como empalme con el piso, rematando en la parte superior en una bruña de 1 cm, que lo separará del zócalo o revestimiento de la pared.

Materiales:

- ✓ Cemento Portland Tipo I



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe
JEAN PAUL CAJULON ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325978

Av. Honorio N° 282
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

- ✓ Marmolina
✓ Granalla N°23

Procedimiento:

- 1. Se trabajará sobre el piso existente.
2. Trazar ejes formando paños de 0,90 x 0,90 m. para proceder al corte.
3. Colocar mortero de cemento blanco a lo largo de los ejes y fijar los perfiles de aluminio, controlando alineación y nivelación.
4. Vaciar el terrazo desde el centro hacia los bordes, en los paños formados verificando el nivel con los perfiles divisores.
5. Realizar el curado del terrazo de acuerdo a la preparación de un concreto de calidad.
6. Después de 48 horas de aplicado el terrazo proceder a realizar el desbaste con piedras abrasivas en un rango de 24 a 80, posteriormente estucar con el mismo material cernido, dejar curar nuevamente por 24 horas y darle el pulido final con piedras abrasivas en un rango de 120-400.
7. Una vez terminado el proceso de pulido y cuando el piso este limpio y libre de humedad, sellar la superficie con productos especiales.

Unidad de Medida

- La medición de la presente partida es por metro lineal (m)

02.07. CARPINTERIA DE MADERA

02.07.01. PUERTA BATIENTE DE MADERA 01 HOJA E=45MM

02.07.02 PUERTA BATIENTE DE MADERA 02 HOJAS E=45MM

Descripción

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye la hoja, jamba, junquillos, marcos, etc.; así como su colocación. La unidad también comprende la colocación de la cerrajería, salvo que las especificaciones indiquen lo contrario.

Materiales

En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto.

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin fumigaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario.

El porcentaje de la humedad de la madera no debe exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptar madera húmeda.

Se usará aglomerado de 5mm, con enchape tipo formica, clavos, cola sintética y pegamento para formica.

Proceso constructivo



Handwritten signature and stamp of Jean Paul Cajal Zevallos, Ingeniero Civil, CIP N° 325978

Av. Honorio N° 252
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Sera responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego esta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

Se tendrán en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.

Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

Para el contraplacado de la hoja de la puerta se ha considerado lo siguiente:

Contraplacado con aglomerado de pulpa de madera (MDF), de 5mm de espesor, con enchape tipo formica LAMITECH o equivalente de 0.8mm de espesor, color aprobado por la supervisión.

Se utilizará bisagras de 4"x4" capuchina de acero inoxidable.

El orificio para la cerrajería se realizará a máquina.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor derecho de rechazar la unidad que presentan fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Las puertas deberán ajustarse a las medidas y especificaciones aquí descritas. Se permitirá el seccionamiento de una @ 6 puertas escogidas al azar para verificar su manufactura.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será el (m2)

02.07.02. DIVISIÓN DE BAÑOS

Descripción

Esta partida comprende la reparación de las mamparas existentes en los servicios higiénicos, ambiente inodoro – ducha.

Trabajos que consistirán en reparaciones de elementos de aluminio dañados, vidrios o micas rotas, accesorios en general.

Unidad de medida:

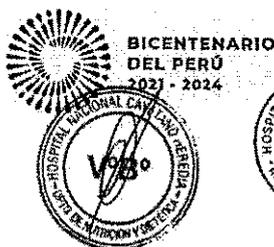
-La unidad de medida sera la unidad (und)

02.08. PINTURA

02.08.01. PINTURA ÓLEO MATE EN CIELORRASO Y VIGAS

02.08.03. PINTURA ÓLEO MATE EN MUROS Y COLUMNAS

Descripción



www.hnch.cayetano.gob.pe
JEAN PAUL CAJULLO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se refiere al acabado final de los cielorrasos que son tarrajeados. Este rubro comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura en Oleo Mate en cielorrasos. El color y las características técnicas se basará en la Directiva Administrativa N° 211-MINSA/DGIEM-V.01 que regula el piniado externo e interno de los Establecimientos de Salud en el ámbito del Ministerio de Salud.

Materiales

- ✓ Lija para madera
- ✓ Pintura Oleo Mate
- ✓ Imprimante.

Son pinturas compuestas a base de resinas alquídicas modificadas.

Se aplicará dos manos de pintura, solamente en interiores y sobre imprimante para cielorrasos, para evitar saponificación. Tendrá acabado mate. El espesor de película seca es de 1,5 mils por capa.

La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. La limpieza se realizará de forma manual (SP-2) o mecánica (SP-3).

La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar.

Método de ejecución.

Se aplicarán dos manos de pintura Oleo Mate. Sobre la primera mano de cielorrasos, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo. Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario

La pintura debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado.

02.08.02. PINTURA CON ESMALTE EPÓXICO EN CIELORASO Y VIGAS

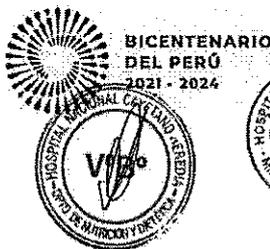
02.08.04. PINTURA CON ESMALTE EPÓXICO EN MUROS Y COLUMNAS

Descripción

Se refiere al acabado final de los cielorrasos que son tarrajeados. Este rubro comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura Epóxica en cielo raso, vigas, muros y columnas. Esta pintura deberá tener alta resistencia a la intemperie, productos de limpieza y evitar la formación de algas, hongos y bacterias. El color y las características técnicas se basará en la Directiva Administrativa N° 211-MINSA/DGIEM-V.01 que regula el piniado externo e interno de los Establecimientos de Salud en el ámbito del Ministerio de Salud.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será el (m2).



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEMMY PAUL CAMUZZO ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

02.09. CARPINTERIA METALICA

02.09.01. VENTANAS DE VIDRIO LAMINADO E=6MM CON MALLA DE ACERO INOXIDABLE

Descripción

Esta partida comprende los trabajos de suministro e instalación de las ventanas que se encuentran en el área de cocina, con malla de acero inoxidable, según las medidas señaladas en los planos.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será el (m2).

02.09.02. VENTANA DE VIDRIO LAMINADO E=6MM

Descripción

Esta partida comprende al suministro e instalación de ventanas con vidrio laminado de E=6mm, según las medidas indicadas en los planos.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será el (m2).

02.09.03. MANTENIMIENTO DE PUERTA DE REJA METÁLICA DOBLE HOJA

02.09.04. REJILLAS METALICAS EN PISO

Descripción

Esta partida comprende los trabajos de mantenimiento en general de la puerta metálica existente en cada una de sus componentes conformantes como:

- Elementos metálicos.
- Pintura en general.
- Accesorios diversos.

Pintura en los elementos metálicos:

Antes de aplicar pintura epóxica al metal, hay algunos pasos importantes que debes seguir para preparar la superficie. Este es el procedimiento:

Eliminar el óxido primero

En primer lugar, hay que retirar el óxido del metal. Ello se puede hacer con una variedad de métodos, que incluyen lijado, productos químicos para eliminar el óxido o un cepillo de alambre. Si solo hay una pequeña cantidad de óxido, probablemente puedas eliminarlo con un cepillo de alambre.

Para el óxido más persistente, es posible que debas usar papel de lija o un convertidor químico de óxido. Cualquiera que sea el método que elijas, asegúrate de trabajar en un área bien ventilada y usar guantes y protección para los ojos.

Limpia la suciedad y la mugre



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Retira la suciedad y la grasa con agua jabonosa y un estropajo. Luego aplica un limpiador antimoho al moho y los hongos, seguidamente usa agua a presión para limpiar áreas grandes. Por último, seca el metal con paños limpios que no suelten pelusa en aras de evitar la formación de óxido instantáneo.

Usa un paño protector

Cubre el suelo con lonas protectoras, envolviendo todo el metal que no quieras pintar con papel para enmascarar. Eso sí, asegura el papel con cinta de pintor.

Aplicar pintura

Se debe de aplicar pintura anticorrosiva 02 manos y luego pintura epóxica en 02 manos.

Asimismo, se renovarán los accesorios como manijas y otros existentes.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será el (m2).

02.09.05. PROTECTORES DE ESQUINA DE ACERO INOXIDABLE 2"x2"x1/16"

02.09.06. PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE PARA MESA DE CONCRETO E=1/16"

Descripción

Esta partida comprende en el suministro e instalación de trabajos con acero inoxidable, para los revestimientos de las mesas y protección de las puertas.

Unidad de medida:

-La unidad de medida para protectores de esquina es el metro lineal (m)

-La unidad de medida para mesas de concreto es el metro cuadrado (m2)

-La unidad de medida para la protección de puertas es la unidad (und)

02.09.07. ESCALERA DE GATO METÁLICA A=75CM

Descripción

Esta partida comprende en el suministro e instalación de una escalera de gato para el mantenimiento de los equipos de las cámaras. Incluye materiales y mano de obra.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será la unidad (und).

02.09.08. MANTENIMIENTO DE LOCKERS

Descripción

Esta partida comprende los trabajos de mantenimiento en general de los Lockers metálicos dobles de 0.35*1.90m existentes en los vestuarios de hombres y mujeres.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJULI ZEVALLLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pintura en los elementos metálicos:

Antes de aplicar pintura epóxica al metal, hay algunos pasos importantes que debes seguir para preparar la superficie. Este es el procedimiento:

Eliminar el óxido primero

En primer lugar, hay que retirar el óxido del metal. Ello se puede hacer con una variedad de métodos, que incluyen lijado, productos químicos para eliminar el óxido o un cepillo de alambre. Si solo hay una pequeña cantidad de óxido, probablemente puedas eliminarlo con un cepillo de alambre.

Para el óxido más persistente, es posible que debas usar papel de lija o un convertidor químico de óxido. Cualquiera que sea el método que elijas, asegúrate de trabajar en un área bien ventilada y usar guantes y protección para los ojos.

Limpia la suciedad y la mugre

Retira la suciedad y la grasa con agua jabonosa y un estropajo. Luego aplica un limpiador antimoho al moho y los hongos, seguidamente usa agua a presión para limpiar áreas grandes. Por último, seca el metal con paños limpios que no suelten pelusa en aras de evitar la formación de óxido instantáneo.

Usa un paño protector

Cubre el suelo con lonas protectoras, envolviendo todo el metal que no quieras pintar con papel para enmascarar. Eso sí, asegura el papel con cinta de pintor.

Aplicar pintura

Se debe de aplicar pintura anticorrosiva 02 manos y luego pintura epóxica en 02 manos.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será por unidades (und)

02.10. OTROS

02.10.01. RESANE CON EPÓXICO DE DUCTO DE DESAGÜE EN PISO DE COCINA

Descripción

Esta partida comprende a la reparación y resane de fisuras de las canaletas de desagüe con impermeabilizante.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por metro lineal (m)

03. INSTALACIONES SANITARIAS

03.01. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS



www.hospitalcayetano.gob.pe
JEAN PAUL CAJALLO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325978

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

03.01.01. REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS

Descripción

Esta partida comprende la colocación de todos los aparatos sanitarios que fueron desmontados para fines de colocación de piso de porcelanato y zócalos de cerámico.

El Contratista realizará la instalación de los aparatos sanitarios los cuales se ubicarán perfectamente alineados con las salidas previstas en el piso y pared, no se aceptarán rellenos cuando el punto de descarga de los aparatos y la salida en el piso no coinciden, los elementos de anclaje serán de material inoxidable y el trabajo no presentará defectos para lo cual contará con la mano de obra especializada en estos trabajos.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

03.01.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CERÁMICO VITRIFICADO

Descripción

Esta partida comprende en el suministro e instalación de lavatorio cerámico vitrificado según lo indica los planos.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

03.01.03. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE INODOROS COMPLETOS

03.01.04. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE LAVATORIOS COMPLETOS

03.01.05. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE URINARIO COMPLETOS

03.01.06. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERÍA DE DUCHAS Y ACCESORIOS COMPLETOS

Descripción

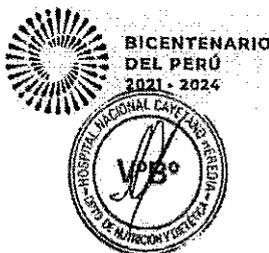
Esta partida comprende el suministro e instalación de todos los accesorios de inodoros, lavatorios y ducha que incluye su sistema eléctrico de los ambientes de vestidores de hombres y mujeres.

Accesorios de inodoros incluye:

- Tapa plástica.
- Interior del tanque: Válvula de Ingreso, Válvula descarga, manivela, jebes taza-tanque, pernos de sujeción taza-tanque e instructivo.
- Tubería de abasto.
- Otros para su correcto funcionamiento.

Accesorios de lavatorio incluye:

- 2 tubos abasto acero M/H 1/2" x 1/2" de 40 cm, 1 trampa lavatorio con registro, 1 desague plástico con rejilla de acero, 1 cinta teflón, 1 chupón universal y 1 kit de anclaje.
- Grifería para lavatorio.



www.hosnalcayetano.gob.pe
JEAN PAUL CAJILLO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Accesorios de ducha incluye:

- duchero - similar al existente
- renovación del sistema eléctrico, caja de control y otros para su debido funcionamiento.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und).

03.01.07. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 01 POZA

/ACCESORIOS COMPLETOS

03.01.08. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 02 POZAS

/ACCESORIOS COMPLETOS

03.01.09 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 02 POZAS

PROFUNDA P/LAVADO DE OLLAS /ACCESORIOS COMPLETOS

Descripcion

En esta partida se considera el suministro y colocación de lavatorios de acero inoxidable de una poza y dos pozas según las medidas que indican los planos:

Table with 2 columns: Field (NOMBRE, DESCRIPCION, Color, Clase, Forma, DIMENSIONES, OPERACION, CONEXIONES, GRIFERIA, DESAGUE, MONTAJE) and Description (Lavadero de acero inoxidable embudido en mueble con porta grifería, con Lavadero de acero inoxidable de 19" x 37" aprox. de una poza asuminido. Agua fría / agua caliente, Acero, Nacional o similar, De una poza, Lavadero de: 63 cm x 68 cm, Poza: ancho 38 cm, largo 41cm, Profundidad: 22cm, Control de codo o muñeca, Para agua fría y agua caliente, Mezcladora de bronce cromado, 1/2" de vuelta mecanismo interno de cierre cerámico, entrada de 1/2" compuesta de grifo central cueto de ganso con aereador, modelo Monterrey de American Estándar o similar, Tubo de abasto de aluminio trenzado con llave angular de 1/2" con nipple cromado de 1/2" x 3" de largo, corople o escudo a la pared, De bronce cromado con orificio de 3 1/2" de consasilla removible, con clicolcos de 1 1/2", trampas p de 1 1/2" con registro roscado y escudo a la pared cromado, Modelo para empollar en mueble, con empaquetadura de jute en todo su contorno y pernos de fijación.

Handwritten signature of Jean Paul Cajulón Zevallos

JEAN PAUL CAJULÓN ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 202
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres





Décenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Décenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Materiales	
NOMBRE	Lavadero de acero inoxidable para embutir en mueble.
DESCRIPCION	Lavadero de acero inoxidable de 21" x 54" aprox., de dos pozas y un escurridor para agua fría / agua caliente.
Color	Acero
Clase	Nacional o similar
Forma	De una poza.
DIMENSIONES	Lavadero de: 53 cm x 98 cm Poza : ancho 38 cm, largo 41cm Profundidad: 22cm.
OPERACION	Control codo o muñeca.
CONEXIONES	Para agua fría y agua caliente
GRIFERIA	Mezcladora de bronce cromado, 1/2" de vuelta mecanismo interno de cierre cerámico, entrada de 1/2" compuesta de grifo central cuello de ganso con aereador, modelo Monterrey de American Estándar o similar. Tubo de abasto de aluminio trenzado con llave angular de 1/2" con niple cromado de 1/2" x 3" de largo, conopla o escudo a la pared.
DESAGUE	De bronce cromado con grifito de 3/4" de canastilla removible, con chicotes de 1 1/2", trampas p de 1 1/2" con registro roscado y escudo a la pared cromado.
MONTAJE	Módulo para empotrar en mueble, con empaquetadura de jobe en todo su contorno y pernos de fijación.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und).

03.01.10 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIAS EN LAVADERO DE ACERO

Descripción

Esta partida comprende el cambio de las griferías existentes en todos los lavaderos de acero inoxidable.

Grifería

Mezcladora de bronce cromado, 1/2" de vuelta mecanismo interno de cierre cerámico, entrada de 1/2" compuesta de grifo central cuello de ganso con aereador, modelo Monterrey de American Estándar o similar.

Desagüe:

Tubo de abasto de aluminio trenzado con llave angular de 1/2" con niple cromado de 1/2" x 3" de largo, conopla o escudo a la pared.



www.hospitalcayetano.gob.pe

JERRY PAUL CAJISE ZEPALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De bronce cromado con orificio de 3 1/2" de canastilla removible, con chicoles de 1 1/2", trampas p de 1 1/2" con registro roscado y escudo a la pared cromado.

Montante:

Modelo para empotrar en mueble, con empaquetadura de jebe en todo su contorno y pernos de fijación

El Contratista realizará el suministro de los aparatos sanitarios los que serán proporcionados por proveedores de reconocido prestigio y experiencia en el suministro de estos equipos.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

03.02. DESAGUE Y VENTILACIÓN

03.02.01. REPARACION DE RED DE DESAGUE EN TECHO DE VESTUARIOS HOMBRES

03.02.02. REPARACION DE RED DE DESAGUE EN TECHO DE VESTUARIOS MUJERES

Descripción

Comprende los trabajos de reparación de tuberías de acuerdo al diámetro existente, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de tuberías de las redes de desagüe, en toda el área de los vestidores.

Las tuberías irán adosadas al techo de la edificación.

Los colgadores y soportes antisísmicos deben cumplir con la norma NFPA 13 capítulo 9 suspensión arrostramiento y sujeción de la tubería del sistema. Los colgadores soportan el peso de la tubería llena de agua y no tienen restricciones para movimientos laterales, por lo tanto puede oscilar,

Los componentes de los conjuntos de soportes deben ser de material ferroso y se sujetan directamente al tubo o la estructura del edificio, estos deben ser listados. La distancia entre colgadores dependerá del diámetro de las tuberías.

Comprende a los elementos metálicos para colgar el sistema de tuberías que se proyectan colgadas de la losa del techo. Los colgadores se fabricarán con perfiles de acero liviano. Para los colgadores se tendrán en cuenta el diámetro de la tubería.

Estos trabajos son ejecutados en el servicio y si cuentan con aprobación de la supervisión, se decidirá por el modelo ejecutado, así como para sus recubrimientos protectores contra la corrosión.

Para proceder a la instalación de la tubería, se tendrá en consideración que no presenten abolladuras, rajaduras, debe estar exenta de materias extrañas en su interior, no se permitirá la formación de campana o espigas por medio del calentamiento del material.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por global (glb)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe
JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

03.03. LINEA DE VAPOR

03.03.01. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LINEAS DE VAPOR HD (INC. ACCESORIOS)

Descripción

Esta partida comprende en el mantenimiento de las líneas de vapor que se encuentran en la zona de calderas, el cual se refiere al cambio de las tuberías y accesorios que se encuentran en mal estado. (Filtros, trampas de vapor, visores, válvulas, etc.)

Unidad de Medida

-La medición de la presente partida es por metro lineal (ml)

03.03.02. CAMBIO DE TUBERIA DE VAPOR ACERO INOX. (INC. ACCESORIOS)

Descripción

Esta partida comprende en el cambio de las tuberías y accesorios de acero inoxidable que se encuentran en el ambiente exterior colindante a Patología.

Unidad de Medida

-La medición de la presente partida es por metro lineal (ml).

03.03.03. LIMPIEZA, DESINFECCION Y PINTADO DE AMBIENTE

Descripción

Esta partida comprende en el retiro de la pintura existente, para luego realizar una desinfección y finalizando con el pintado del área de calderas.

Unidad de Medida

-La medición de la presente partida es por global (glb).

03.04. LINEA DE RED DE AGUA

03.05. LINEA DE RED DE DESAGUE

Descripción

Esta partida comprende al mantenimiento de las redes de agua y desagüe, contemplan al cambio de tuberías y accesorios que se encuentran en mal estado.

Unidad de Medida

-La medición de la presente partida es por metro lineal (ml).

04. INSTALACIONES ELECTRICAS

04.01. SALIDA PARA ALUMBRADO

04.01.01. SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INC. TUBERIA Y CABLEADO)

Descripción

Esta partida comprende en el cambio de la tubería donde se requiera y el cableado de los puntos de alumbrado que se indiquen en los planos.



www.hospitalcayetano.gob.pe

JUAN PAUL CAJILLO ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Unidad de Medida:

-La medición de la presente partida es por punto (pto)

04.02. ARTEFACTOS DE ALUMBRADO

04.02.01. LUMINARIA HERMETICA RECTANGULAR IP65, CON 02 TUBOS FLUORESCENTE LED DE 120mm DE 18W (INCLUYE SOPORTE DE TECHO)

Descripción

Esta partida comprende al suministro e instalación de luminarias herméticas rectangular con IP65 con tubos fluorescente LED de 120 mm de 2X 36 W, así mismo incluye el soporte de techo.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

04.03. INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES

04.03.01. INTERRUPTOR SIMPLE

04.03.02. INTERRUPTOR DOBLE

Descripción

Se refiere a los aparatos para el encendido y apagado de los artefactos de alumbrado interior. Se usarán interruptores unipolares de 16 A., 220V o según indiquen los planos, para montaje empotrado, del tipo de balancín y operación silenciosa. Para cargas inductivas hasta su máximo rango de tensión e intensidad especificadas para uso general en corriente alterna.

El mecanismo será de 10/16 A, con toma de tierra, de uso normal en Perú.

Los interruptores se colocarán de acuerdo a las normas reglamentarias y planos de eléctricos del servicio, se verificará su correcto funcionamiento.

04.03.03. TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/IPT

04.03.04. TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/IPT CON TAPA HERMETICA

Descripción

Se refiere a los aparatos para la toma de energía para el funcionamiento de los diversos aparatos y artefactos eléctricos y se deberán instalar de acuerdo a las normas reglamentarias y planos eléctricos.

Tomacorrientes con Línea de Tierra

- Del tipo para empotrar de 15 Amperios de capacidad y 220V.

- Para colocar dos unidades en cajas rectangulares de 100 x 55 x 50mm. Con todas sus partes con tensión aisladas

- Las unidades deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga de tierra del enchufe.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUZOL ZEVALLOS Ingeniero Civil OIQ N° 325976 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262 Urb, Ingeniería San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Las unidades poseerán horquillas del tipo chato y paralelas, intercambiables. Similares a los fabricados por LEGRAND.
 - Serán norma NEMA 5-15 R y para los tomacorrientes estabilizados serán norma NEMA 6-15 R
- Resistente a polvo y agua.
- Tomacorrientes a prueba de agua con toma de puesta a tierra Del tipo para adosar de 15 Amperios de capacidad y 220 V.
- La caja con grado de protección IP40 del tipo Magic Idrobox de Blicino o similar.

04.04. TABLERO ELECTRICO

04.04.01. MANTENIMIENTO DE TABLERO ELECTRICO

Descripción

Esta partida comprende en el mantenimiento de los tableros eléctricos que se encuentran en los ambientes de nutrición. Se debe considerar los materiales, equipos y mano de obra a necesitar para el mantenimiento.

Unidad de medida

- La medición de la presente partida es por unidad (und)

04.05. PRUEBAS

04.05.01. PRUEBA ELÉCTRICA DE AISLAMIENTO DE CONDUCTORES

Descripción

Se refiere a las pruebas de las instalaciones del Sistema Eléctrico proyectado como megado de tableros, megado de circuitos, niveles de tensión, fases, resistencia de los pozos de tierra, protocolos al grupo electrógeno, etc.

Materiales

Por la naturaleza del trabajo, esta partida no requiere de materiales.

Método de Construcción

El contratista realizará todas las pruebas necesarias para verificar la correcta instalación de los materiales y equipos eléctricos instalados en el servicio, (Funcionamiento, Acabados, Aislamiento, Pozos a tierra) todos los procedimientos y materiales utilizados en esta partida estarán de acuerdo a estándares contemplados en la Norma Técnica Peruana. Los equipos de medición requeridos para ejecutar la presente partida son: Megóhmetro, Telurómetro, Pinza amperimétrica, y otros que se requieran.

El contratista deberá contemplar que estos trabajos se realizarán en la etapa constructiva y en la etapa de recepción del servicio, elaborándose los protocolos respectivos los mismos que deberán ser suscritos por un Ing. electricista o mecánico-electricista, los cuales serán verificados en campo.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Juan Paul

JEAN PAUL
CARLOS ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325978

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada y las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición

Unidad de Medida: Global (glb).



BICENTENARIO DEL PERÚ 1825-2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Jean Paul
JEAN PAUL CAJULON ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°3

HOJA DE METRADOS


JEAN PAUL
CAJUSOZ ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 326976



BICENTENARIO PERÚ 2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería - San Martín de Porres,
Lima 31, Perú
Telf. (511) 482-0402 Anexo: 394
(fax) 482-1410



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
Fecha: MARZO 2024

Table with 4 columns: Partida, Descripción, Cantidad, and Medidas (Largo, Ancho, Alto, Área, Métrado). Rows include 'TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD' and 'ALMACEN Y OFICINA'.

Table with 4 columns: Partida, Descripción, Cantidad, and Medidas (Largo, Ancho, Alto, Área, Métrado). Row includes 'MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS'.

Table with 4 columns: Partida, Descripción, Cantidad, and Medidas (Largo, Ancho, Alto, Área, Métrado). Row includes 'TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR'.

Table with 4 columns: Partida, Descripción, Cantidad, and Medidas (Largo, Ancho, Alto, Área, Métrado). Row includes 'DEMOLICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE' with a list of areas: cocina, lavadero de ollas, antecámara, ingreso viveres, vestuario damas, vestuario hombres, farmacia sucio, ormulas limpio, ormulas especiales, depósito tuberculos, a limpieza limpieza.

Table with 4 columns: Partida, Descripción, Cantidad, and Medidas (Largo, Ancho, Alto, Área, Métrado). Row includes 'DEMOLICION DE ZOCALO EXISTENTES'.



JEAN PAVIL
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTÍN DE PORRES

MARZO 2024

Proyecto
Cliente
Lugar
Fecha

áreas de elaboración	1.00	16.93	2.70	1.50	25.40
lavado de manos	1.00	1.45	2.70	1.50	4.05
área de carnes, verduras y lavado	-1.00	1.93		1.20	-3.24
área de carnes, verduras y lavado	1.00	2.00		1.50	2.18
ingreso viveres	1.00	2.50		1.50	2.90
vestuario damas	1.00	1.44		1.50	3.00
vestuario hombres	1.00	1.71	0.60	1.50	3.75
formulá sucio	1.00	20.04	0.65	0.90	1.30
formulá limpio	1.00	4.17	0.65	1.50	0.90
formulas especiales	1.00	15.80	8.11	1.50	2.57
sshh	1.00	15.8		1.50	12.17
corrector y área recepción	1.00	16.4		1.50	12.17
corrector y área recepción	-1.00	1		1.50	30.05
corrector y área recepción	1.00	10.85	0.25	1.50	6.25
corrector y área recepción	1.00	1	0.92	1.50	0.38
corrector y área recepción	1.00	13.9	1.69	1.50	1.38
corrector y área recepción	1.00	4.75	3.95	1.20	2.54
corrector y área recepción	1.00	2.72	3.95	1.20	18.96
corrector y área recepción	1.00	1.3	4	1.20	4.74
corrector y área recepción	1.00	3.8		2.00	7.88
corrector y área recepción	1.00	2		1.20	18.96
corrector y área recepción	1.00	5.03		1.20	4.74
corrector y área recepción	-1.00	1.3		2.00	2.00
corrector y área recepción	-1.00	1.95		2.00	4.00
corrector y área recepción				2.00	10.06
corrector y área recepción				1.10	-1.43
corrector y área recepción				1.10	-2.15



JUAN PAUL CAJVAL ZEVALLS Ingeniero Civil CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
Fecha: MARZO 2024

Table with 4 columns: Cantidad, Largo (m), Ancho (m), and Metrado. Rows include 'corrector' with a total of 279.45.

Table for 'DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO' with columns: Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), and Metrado. Total: 30.30.

Table for 'DESMONTAJE DE VENTANA' with columns: Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), and Metrado. Total: 90.15.

Table for 'DESMONTAJE DE PLANCHAS DE ACERO EN MESA DE CONCRETO' with columns: Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), and Metrado. Total: 47.86.

Table for 'DESMONTAJE DE LAVADEROS DE ACERO INOXIDABLE' with columns: Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), and Metrado. Total: 1.00.



Signature and name: JUAN RAUL CAJALLO ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

meses M9

Partida	01.01.10	DESCRIPCION	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Und
Grafico		vestuario damas		3.00			Metrado	3.00
		vestuario hombres		3.00			Metrado	3.00
		ssh oficina		2.00			Metrado	2.00
		lavado de platos		1.00			Metrado	1.00
							Total	9.00
							Total	6.00
							Total	1.00



JUAN PAUL
CAJALLO, ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

01.01.11 DESMONTAJE DE LUMINARIAS

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad Alto (m), und Metrado. Includes items like Depósito de víveres, Almacén de limpieza, Maquinarias, etc.



JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad Alto (m), und Metrado. Includes items like Tomacorrientes, Depósito de víveres, Almacén de limpieza, etc.





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Proyecto:
Cliente:
Lugar:
Fecha:

Interruptores	1.00
Almacén de limpieza	1.00
Máquinas	2.00
Deposito de Tuberculosa	4.00
Cocina	1.00
Ante camera	1.00
Lavadero de ollas	1.00
Hall	2.00
Formulas limpio	1.00
Formulas sucio	1.00
Vestuarios Hombres	1.00
Vestuarios Mujeres	1.00
Dieta	1.00
Je/e de dieta	1.00

0.00
0.00
1.00
1.00
2.00
4.00
1.00
1.00
1.00
2.00
1.00
1.00
1.00
1.00
1.00
46.00

Total



JEAN PAUL
CALJUCOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MAINTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
MARZO 2024

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Área (m2), Largo (m), Unidad Alto (m), and m3. Rows include items like mesa M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9, M11, M12.



Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad Alto (m), and m2. Rows include items like Ambiente exterior de cocina (Muro colindante), Ventana V8, V9, V10, V11, Muro exterior, Muro exterior segundo nivel, Columnas Exteriores, Vigas Exteriores, Techo exterior.

JEAN PAUL CAJUCOL ZIEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 3256976





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

jefe de dietas

Table with 10 columns: Description, Unit, Quantity, Price, Total, etc. Rows include items like 'puerta', 'ventana', 'vestuario damas', 'vestuario hombres', 'fórmulas sucio', 'fórmulas limpio', 'fórmulas especiales'.



JUAN PAUL CAJULI ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

oficina

corredor y área recepción

cocina



JEAN PAUL CALUSO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325978



Table with 10 columns: Area, Quantity, Unit, Price, Total, etc. Rows include 'oficina', 'corredor y área recepción', and 'cocina' with various measurements and costs.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MAINTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Proyecto
Cliente
Lugar
Fecha

lavadero cilas	1.00	0.2	1.4	0.28	
	1.00	0.15	1.4	0.21	
	1.00	0.6	12.55	12.55	
	1.00	3.13	2.7	0.64	
	1.00	4.21	0.9	8.45	
	1.00	3.23	0.9	3.79	
	1.00	1.05	0.9	2.91	
	1.00	1.1	2.7	0.95	
	1.00	1.35	2.7	2.97	
	1.00	10.25	2.7	3.65	
	-1.00	1.05	2.7	12.55	
puerta	-1.00	1.1	0.6	27.68	
puerta	1.00	1.1	0.6	-0.63	
	1.00	5.91	2.7	-1.32	
ingreso viveres	1.00	2.4	2.7	9.78	
	1.00	1.8	0.75	15.95	
puerta	1.00	27.72	4.2	6.48	
deposito de tuberculos	1.00	2	2.1	-1.35	
	-1.00	9.29	1.3	30.71	
deposito de viveres	1.00	18.25	4.2	116.42	
	1.00	2	2.1	-4.20	
almacen de limpieza	-1.00	1.95	1.45	-12.03	
	1.00	9.56	2.7	18.96	
puerta	1.00	0.9	0.6	76.65	
ventilana	-1.00	1.73	1.45	-2.83	
	1.00	41.65	5.1	5.05	
Muro exterior colindante a estacionamiento, Inc. Alero	1.00	5.4	1.45	25.81	
Ventana	1.00	1.75	1.45	-0.54	
Puerta	1.00			-2.51	
Puerta	1.00			212.42	
Ventilana	1.00			-39.15	
		0.9		-1.89	
		1.8		-4.05	
				-2.54	



JEAN PAUL ZAJUZOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 326976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
MARZO 2024.

Proyecto
Cliente
Lugar
Fecha

Table with columns: Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Medido, Total. Rows include Ventana, Ambiente exterior de cocina, Techo exterior, and Columna.

Table for LIMPIEZA DE SOPORTES DE TUBERIAS Y DUCTOS with columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Medido, Total.

Table for ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICIONES with columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Medido, Total.

Table for EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL with columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Medido, Total.

Table for EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA with columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Medido, Total.



JUAN PAUL CAJULLO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
Fecha: MARZO 2024

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Área (m2), Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Métrados. Includes sub-sections for ARQUITECTURA and CONCRETO.

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Métrados. Includes sub-sections for TABIQUERIA and FALSA VIGA DE DRYWALL.

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Métrados. Includes sub-section for TABIQUE DE DRYWALL.



JEFFERSON PAUL CAJALIZOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

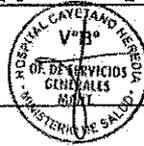
Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
Fecha: MARZO 2024

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Metrado. Includes sub-headers for 'TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES CIA 1:4, e=1.5cm' and 'TARRAJEO EN COLUMNAS CIA 1:4, e=1.5cm'.



JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

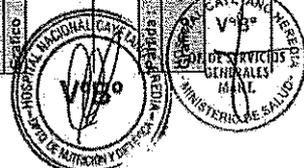
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Partida	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Metrado
02.03.03	TARRAJED EN VIGAS C/A 1:4, esp=1.5cm	1.00	28.81	0.74	m2	21.17
	Vigas Exteriores				Total	21.17
02.03.04	TARRAJED CIELO RASO C/A 1:4, esp=1.5cm	1.00			m2	33.40
	Techo exterior				Total	33.40
02.04	CIELO RASOS				Unidad	m2
02.04.01	FALSO CIELO RASO CON BALDOSA DE PVC RH 0.61*0.61M E=14MM	1.00			Area (m2)	106.80
	Cocina				Total	106.80
02.05	PISOS Y PAVIMENTOS				Unidad	m2
02.05.01	PISO ANTIDESLIZANTE PORCELANATO PEI-4	1.00			Area (m2)	13.54
	vestuario damas				13.31	13.31
	vestuario hombres				12.96	12.96
	farmacia sucio				12.10	12.10
	farmacia limpio				12.71	12.71
	farmacias especiales				16.38	16.38
	lefe de dietas				1.80	1.80
	sssh				1.82	1.82
	closet				21.21	21.21
	dieta				38.52	38.52
	corredor y área recepción				0.79	0.79
	cocina - mesa M3					



JEAN PAUL
 CAJUELO ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325978



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

Fecha: MARZO 2024

Table with 5 columns: Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Area (m2), and Metrado. Rows include items like 'cocina - mesa M5', 'lavadero ollas', 'antecámara', and 'ingreso viveres'.



Summary table for 'PISO DE POLIURETANO' with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Area (m2), and Metrado. Total area is 197.24 m2.

Summary table for 'ZOCALOS Y CONTRAZOCALO' with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), and Metrado. Total area is 31.60 m2.



Signature and name of the engineer: JEAN PAUL CAJAL ZEVALLLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 326976



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Proyecto
Cliente
Lugar
Fecha

1.00	2	4.00	
1.00	2	10.06	
-1.00	1.1	-1.43	
-1.00	1.1	-2.15	
2.00	2	0.60	
1.00	2	5.90	
1.00	2	2.90	
1.00	2.00	15.00	
1.00	2	9.36	
1.00	2	5.60	
1.00	2	33.86	
1.00	2	5.40	
-1.00	0.8	-2.16	
1.00	0.9	1.30	
1.00	2	1.20	
1.00	0.9	0.69	
1.00	2	3.12	
1.00	2	0.30	
1.00	2	0.62	
1.00	2	1.80	
1.00	2	3.10	
1.00	2	5.90	
1.00	2	9.50	
1.00	2	6.60	
2.00	2	0.30	
1.00	2	18.80	
1.00	2	3.40	
1.00	2	1.00	
1.00	2	8.34	
1.00			2.8
1.00			2.7
1.00			2.7
1.00			0.6
1.00			0.65
1.00			0.15
1.00			0.9
1.00			1.65
1.00			1.7
1.00			16.93
1.00			1.44
1.00			1.56
1.00			0.31
1.00			1.55
1.00			2.85
1.00			4.75
1.00			0.15
1.00			9.4
1.00			0.5
1.00			4.17

ventana

ventana

repostero
cocina



JEAN PAUL
CAJUL ZEPALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

Fecha: MARZO 2024

Table with columns for description, quantity, length, width, height, and area. Includes items like 'lavadero ollas', 'atrasación de limpieza', and 'antecámara'.

Table with columns for description, quantity, length, width, height, and area. Includes items like 'vestuario damas', 'vestuario hombres', 'formulas especiales', and 'repositorio cocina'.



JEAN PAUL CAJALLO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

1.00	5.11	6.11	1.57	6.11
1.00	11.29	11.29	0.67	11.29
1.00	2.67	2.67		2.67
1.00	1.31	1.31		1.31
1.00	1.1	1.10		1.10
1.00	0.51	0.51		0.51
1.00	5.50	5.50		5.50
1.00	6.5	1.17		1.17
1.00	0.25	0.25		0.25
1.00	2.68	2.68		2.68
1.00	1.94	1.94		1.94
2.00	3.21	6.42		6.42
1.00		1.57		1.57
1.00		0.67		0.67
1.00				210.92



Partida Gráfica	02.06.03	CONTRAZOCALO RECTO DE PORCELANATO H=10CM	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
			leje de dietas	1.00			16.38	1.82	16.38
			Closet	1.00			1.82	21.21	1.82
			dietista	1.00			21.21	4.29	21.21
			oficina	1.00			5.05	5.05	5.05
			almacen de limpieza	1.00			36.71	18.96	36.71
			depósito de tubérculos	1.00			18.96	18.96	18.96
			depósito de víveres	1.00			104.42		104.42
							Total		210.92

CAJUELO ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976

Partida Gráfica	02.07	02.07.01	CARPINTERIA DE MADERA	PUERTA BATIENTE DE MADERA 01 HOJA E=45MM	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
					vestuario damas	1.00			1.00		1.00
					vestuario hombres	1.00			1.00		1.00
					formula sucio	1.00			1.00		1.00
					formula limpio	1.00			1.00		1.00
					oficina	1.00			1.00		1.00
					leje de dietas	1.00			1.00		1.00
					serh	1.00			1.00		1.00
					dietista	1.00			1.00		1.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectoría de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Anta camara

camara de lacteos

repositorio

Table with 3 columns: Cantidad, Largo (m), Ancho (m). Rows for Anta camara, camara de lacteos, and repositorio.

Summary table for 'PUERTA BATIENTE DE MADERA 02 HOJAS E=45MM' with columns: Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad, Medido.

Summary table for 'DIVISION DE BAÑOS' with columns: Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad, Medido.

Summary table for 'PINTURA OLEO MATE EN CIELORRASO Y VIGAS' with columns: Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad, Medido.

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

Fecha: MARZO 2024

Anta camara

camara de lacteos

repositorio



Signature and name of Juan Paul Cajupol Zevallos, Ingeniero Civil, CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

Fecha: MARZO 2024

Partido:	02.08.02	PINTURA CON ESMALTE EPÓXICO EN CIELORASO Y VIGAS				Unidad:	m2
Gráfico:	Descripción:	Cantidad:	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Metrado	
	cocina	1,00			164,03	164,03	
	lavadero cillas	1,00			10,14	10,14	
	antecámara	1,00			12,82	12,82	
	Ingreso víveres	1,00			10,25	10,25	
					Total:	197,24	

Partido:	02.08.03	PINTURA OLEO MATE EN MUROS Y COLUMNAS				Unidad:	m2
Gráfico:	Descripción:	Cantidad:	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Metrado	
	jefe de dietas	1,00	15,5		4,2	65,10	
	puerta	-1,00	0,8		2,1	-1,68	
	puerta	1,00	5,6		4,2	23,52	
	puerta	-1,00	0,75		2,1	-1,58	
	puerta	1,00	4,64		4,2	19,49	
	puerta	1,00	20,7		4,2	86,94	
	ventana	-1,00	0,75		2,1	-1,58	
	ventana	-1,00	1,95		0,8	-1,56	
	ventana	-1,00	4,8		0,8	-3,68	
	ventana	1,00	16,8		2,7	44,82	
	puerta	-1,00	0,8		0,6	-0,48	
	ventana	-1,00	2,25		1,45	-3,26	
	puerta	1,00	16,5		2,7	44,55	
	puerta	-1,00	0,8		0,6	-0,48	
	puerta	-1,00	2,17		1,45	-3,15	
	puerta	1,00	16,5		2,7	44,55	
	puerta	-1,00	0,8		0,6	-0,48	
	puerta	-1,00	1,05		1,45	-1,52	
	puerta	-1,00	0,8		1,45	-1,16	
	puerta	-1,00	1		0,2	-0,20	
	puerta	1,00	16,1		2,7	43,47	
	puerta	-1,00	0,8		0,6	-0,48	
	puerta	-1,00	0,9		2,1	-1,89	
	puerta	-1,00	2		1,45	-2,90	
	puerta	1,00	1		0,2	-0,20	
	puerta	-1,00	13,6		2,7	36,72	
	puerta	-1,00	0,8		0,6	-0,48	
	puerta	-1,00	1		1,45	-1,45	



[Signature]
 JEAN PABLO CAJUCIL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Table with columns: Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Área (m2), Unidad, and Metrado. Rows include: oficina, corredor y área recepción, depósito de tubérculos, depósito de viveros, almacén de limpieza, Muro exterior colindante a estacionamiento, Inc. Alero, Ventana, Puerta, Ventana, Ventana.

Summary table with columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Área (m2), Unidad, and Metrado. Total area: 849.72 m2.



JEAN PAUL GAJUSO ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Proyecto
Cliente
Lugar
Fecha

Table with 10 columns: Description, Unit, Quantity, Unit Price, Total Price, etc. Includes items like lavadero ollas, ingreso viveras, ambiente exterior de cocina, etc.



Signature and name of JEAN PAUL CAJUBO ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
MARZO 2024

Table with 7 columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Metrado. Includes sub-headers for Carpintería Metálica and Ventanas de Vidrio Laminado E-SMM.



Table with 7 columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Metrado. Includes sub-headers for Ventana de Vidrio Laminado E-SMM.

Signature and stamp of Juan Paul Cauce Collevillos, Ingeniero Civil, CIPAP 325976

Table with 7 columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Metrado. Includes sub-headers for Mantenimiento de Puerta de Reja Metálica Doble Hoja.

Table with 7 columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Metrado. Includes sub-headers for Rejillas Metálicas en Piso.





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTÍN DE PORRES
 Fecha: MARZO 2024

Partida	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
02.09.05	PROTECTORES DE ESQUINA DE ACERO INOXIDABLE 2"x2"x1/8"	19.00	1.2		m		22.80
	en muro						5.40
	en mesas de trabajo	6.00	0.9		Total		28.20

Partida	Descripción	Cantidad	Área (m2)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
02.09.06	PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MESA DE CONCRETO E=1/16"	1.00	1.77		m2		1.88
	mesa M1	1.00	1.77				1.88
	mesa M2	2.00	0.84				1.88
	mesa M4	1.00	2.75				2.75
	mesa M5	2.00	4.5				9.00
	mesa M6	2.00	3.9				7.80
	mesa M8	2.00	4.5				9.00
	mesa M9	6.00	1.94				11.64
	mesa M11	3.00	1.88		Total		50.87
	mesa M12						

Partida	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
02.09.07	ESCALERA DE GATO METÁLICA A=75CM	1.00			und		1.00
	exterior cámara de fríos				Total		1.00

Partida	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
02.09.08	MANTENIMIENTO DE LOCKERS	4.00			und		4.00
					Total		4.00

Partida	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
02.10	OTROS				gib		
02.10.01	RESANE CON EPÓXIDO DE DUCTO DE DESAGUE EN PISO DE COCINA	1.00			Unidad		1.00
					Total		1.00

Partida	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
03	INSTALACIONES SANITARIAS						

JEAN PAUL CAJUELO ZAVALLON
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
 Fecha: MARZO 2024
 Vestuario hombres

Partida	Gráfico	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	Altura (m)	Metrado
03.01.07		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 01 POZA PROFUNDA/ACCESORIOS COMPL	1.00			und		1.00
			1.00			Metrado	1.00	
			1.00			Total	2.00	
03.01.08		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 02 POZAS PROFUNDAS/ACCESORIOS COM	1.00			und		1.00
			2.00			Metrado	2.00	
			1.00			Total	1.00	
03.01.09		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 02 POZAS PROFUNDA PILAVADO DE OLLA	1.00			und		1.00
						Metrado	1.00	
						Total	1.00	
03.01.10		SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIAS EN LAVADERO DE ACERO	1.00			und		1.00
			1.00			Metrado	1.00	
			4.00			Total	4.00	
		mesa M2	2.00			und		2.00
			2.00			Metrado	2.00	
			2.00			Total	2.00	
		mesa M4	2.00			und		2.00
			2.00			Metrado	2.00	
			2.00			Total	2.00	
		mesa M5	2.00			und		2.00
			2.00			Metrado	2.00	
			2.00			Total	2.00	
		mesa M6	2.00			und		2.00
			2.00			Metrado	2.00	
			2.00			Total	2.00	
		mesa M7	2.00			und		2.00
			2.00			Metrado	2.00	
			2.00			Total	2.00	
		mesa M8	1.00			und		1.00
						Metrado	1.00	
						Total	1.00	
		mesa M9	1.00			und		1.00
						Metrado	1.00	
						Total	1.00	



JEAN PAUL
 CAJISOL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
Fecha: MARZO 2024

Table with columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, and Medida. It lists various maintenance tasks like 'REPARACION DE RED DE DESAGUE EN TECHO DE VESTUARIOS HOMBRES' and 'MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LINEAS DE VAPOR HD (INC. ACCESORIOS)'.



Signature of CAJULI ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325976



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Maquinarias

Deposito de tuberculos y raicos

Cocina

Anta camera

Lavadero de Ollas

Hall

Formulas Especiales

Formulas Limpio

Formulas Sucio

Vestuario Hombres

Vestuario Damas

Dietista

Jefe de dietas

1.00

2.00

8.00

1.00

3.00

2.00

2.00

1.00

1.00

3.00

3.00

1.00

2.00

9.00

1.00

1.00

3.00

2.00

2.00

2.00

1.00

1.00

3.00

3.00

Table with columns: Partida, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Alto (m), Unidad, Total. Includes items like 'LUMINARIA HERMETICA RECTANGULAR IP65' and 'Deposito de vivieres'.



JEAN PAUL CAJUZOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Jefe de dietas

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad, Alto (m), Metrado. Includes items like 'ARTEFAC. ALUMB. INTERIOR EMPOTRADO LED 2400lm, 25w (Panel Led Empotrado)' and 'Deposito de tuberculos y raices'.

Table with columns: Partida Grafico, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad, Alto (m), Metrado. Includes items like 'INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES' and 'INTERRUPTOR SIMPLE'.



JEAN PAUL CAJULI ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE METRADOS

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 Cliente: HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 Lugar: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
 Fecha: MARZO 2024

Partida Gráfica	04.03.02	Descripción	Interrupción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	17.00
		Cocina		1.00			Metrado	1.00
							Total	1.00
Partida Gráfica	04.03.03	Descripción	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CPT	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	17.00
		Deposito de viveres		1.00			Metrado	1.00
		Almacen de limpieza		1.00			Metrado	1.00
		Deposito de tuberculos y raices		6.00			Metrado	6.00
		Cocina		2.00			Metrado	2.00
		Hall		1.00			Metrado	1.00
		Formulas Limpio		1.00			Metrado	1.00
		Formulas Sucio		1.00			Metrado	1.00
		Vestuario Hombres		1.00			Metrado	1.00
		Vestuario Damas		1.00			Metrado	1.00
		Dietista		1.00			Metrado	1.00
		Jefe de dietas		1.00			Metrado	1.00
							Total	17.00
Partida Gráfica	04.03.04	Descripción	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CPT CON TAPA HERMETICA	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Unidad	13.00
		Cocina		10.00			Metrado	10.00
		Formulas Especiales		1.00			Metrado	1.00
		Formulas Sucio		2.00			Metrado	2.00
							Total	13.00



[Signature]
 JUAN PABLO ZAVALLLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 326976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANILLA DE METRADOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

MARZO 2024

Table with columns: Partida Científica, Descripción, Cantidad, Largo (m), Ancho (m), Unidad, and Total. It lists items like 'MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS' and 'PRUEBA ELECTRICA DE AISLAMIENTO DE CONDUCTORES'.



Handwritten signature and printed name: JEAN PAUL CAJALCON ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325976





PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°4

PLANILLA DE PRESUPUESTO

Jean Paul Cajusol Zevallos
JEAN PAUL
CAJUSOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976



BICENTENARIO
PERÚ
2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería - San Martín de Porres,
Lima 31, Perú
Tel. (511) 482-0402 Anexo: 394
(Fax) 482-1410



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

PLANTILLA DE PRESUPUESTO

Table with columns: Item, Descripción, Und., Metrado, Precio SI., Parcial SI. It lists various construction and maintenance items for a hospital department, including preliminary work, safety equipment, and structural elements like concrete tables and wall partitions.



Handwritten signature and name: JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325978





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
 la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANTILLA DE PRESUPUESTO					
Proyecto	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA				
Cliente	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA				
Lugar	LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES				
Fecha	ABRIL 2024				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
02.09.05	PROTECTORES DE ESQUINA DE ACERO INOXIDABLE 2"x2"x1/16"	m	28.50		
02.09.06	PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MESA DE CONCRETO E=1/16"	m ²	50.67		
02.09.07	ESCALERA DE GATO METÁLICA A=73CM	und	1.00		
02.09.08	MANTENIMIENTO DE LOCKERS	und	6.00		
02.10	OTROS				
02.10.01	RESANE CON EMPUÑO DE DUCTO DE DESAGÜE EN PISO DE COCINA	gib	1.00		
03	INSTALACIONES SANITARIAS				
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
03.01.01	REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS	und	8.00		
03.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CERÁMICO VITRIFICADO	und	2.00		
03.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE INODORO COMPLETOS	und	3.00		
03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE LAVATORIO COMPLETOS	und	6.00		
03.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE URINARIO COMPLETOS	und	1.00		
03.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE OUCHAS Y ACCESORIOS COMPLETOS	und	2.00		
03.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 01 POZA PROFUNDA/ACCESORIOS COMPLETOS	und	3.00		
03.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 02 POZAS PROFUNDAS/ACCESORIOS COMPLETOS	und	5.00		
03.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 03 POZAS PROFUNDAS/LAVADO DE OLLAS/ACCESORIOS COMPLETOS	und	1.00		
03.01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIAS EN LAVADERO DE ACERO	und	13.00		
03.02	PESAJE Y VENTILACION				
03.02.01	REPARACION DE RED DE DESAGUE EN TECHO DE VESTUARIOS HOMBRES	gib	1.00		
03.02.02	REPARACION DE RED DE DESAGUE EN TECHO DE VESTUARIOS MUJERES	gib	1.00		
03.03	LINEA DE VAPOR				
03.03.01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LINEAS DE VAPOR HD (INC. ACCESORIOS)	m	53.80		
03.03.02	CAMBIO DE TUBERIA DE VAPOR ACERO INOX. (INC. ACCESORIOS)	m	27.60		
03.03.03	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PINTADO DE AMBIENTE	gib	1.00		
03.04	LINEA DE RED DE AGUA				
03.04.01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LINEA DE AGUA	m	52.56		
03.05	LINEA DE RED DESAGUE				
03.05.01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DESAGUE	m	51.20		
04	INSTALACIONES ELECTRICAS				
04.01	SALIDA PARA ALUMBRADO				
04.01.01	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INC. TUBERIA Y CABLEADO)	gib	34.00		
04.02	ARTIFACTOS DE ALUMBRADO				
04.02.01	SUMINARIA HEMÉTRICA RECTANGULAR IP65, CON 02 TUBOS FLUORESCENTE LED DE 150mm DE 18W (INCLUYE SOPORTE DE TECHO)	und	27.00		
04.02.02	ARTIFAC. ALUMB. INTERIOR EMPOTRADO LED 2400lm, 2hr (Panel Led Empotrado)	und	7.00		
04.03	INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES				
04.03.01	INTERRUPTOR SIMPLE	und	17.00		
04.03.02	INTERRUPTOR DOBLE	und	1.00		
04.03.03	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/PT	und	17.00		
04.03.04	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/PT CON TAPA HERMETICA	und	13.00		
04.04	TABLERO ELECTRICO				
04.04.01	MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS	gib	1.00		
04.05	PRUEBAS				
04.05.01	PRUEBA ELÉCTRICA DE AISLAMIENTO DE CONDUCTORES	gib	1.00		

COSTO DIRECTO 0.00
 IGV 0.00

TOTAL PRESUPUESTO 0.00



Jean Paúl
 JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°5

CRONOGRAMA

Jean Paul Gajusol Zevallos
JEAN PAUL GAJUSOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976



BICENTENARIO PERÚ 2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Av. Honorio Delgado Nº 262
Urb. Ingeniería - San Martín de Porres,
Lima 31, Perú
Telf. (511) 482-0402 Anexo: 394
(Fax) 482-1410



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

Table with columns for Date (Date), Day, and Description of work items. Includes a Gantt chart at the top showing task durations. Includes official stamps and a signature at the bottom right.



Handwritten signature and text: CALI, OLIVERA, LOS... 2024/03/27



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

Table with columns for months (Jan to Dec) and rows for various services: Instalación de ambiente, Mantenimiento eléctrico, etc.



Handwritten signature and typed name: CAJCCOL ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 525976





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°6

PLANOS


JEAN PAUL
CAJUSOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325978



BICENTENARIO
PERÚ
2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Av. Honorio Delgado N° 267
Urb. Ingeniería - San Martín de Porres,
Lima 31, Perú
Telf. (511) 482-0902 Anexo: 394
(Fax) 482-1410



PERÚ

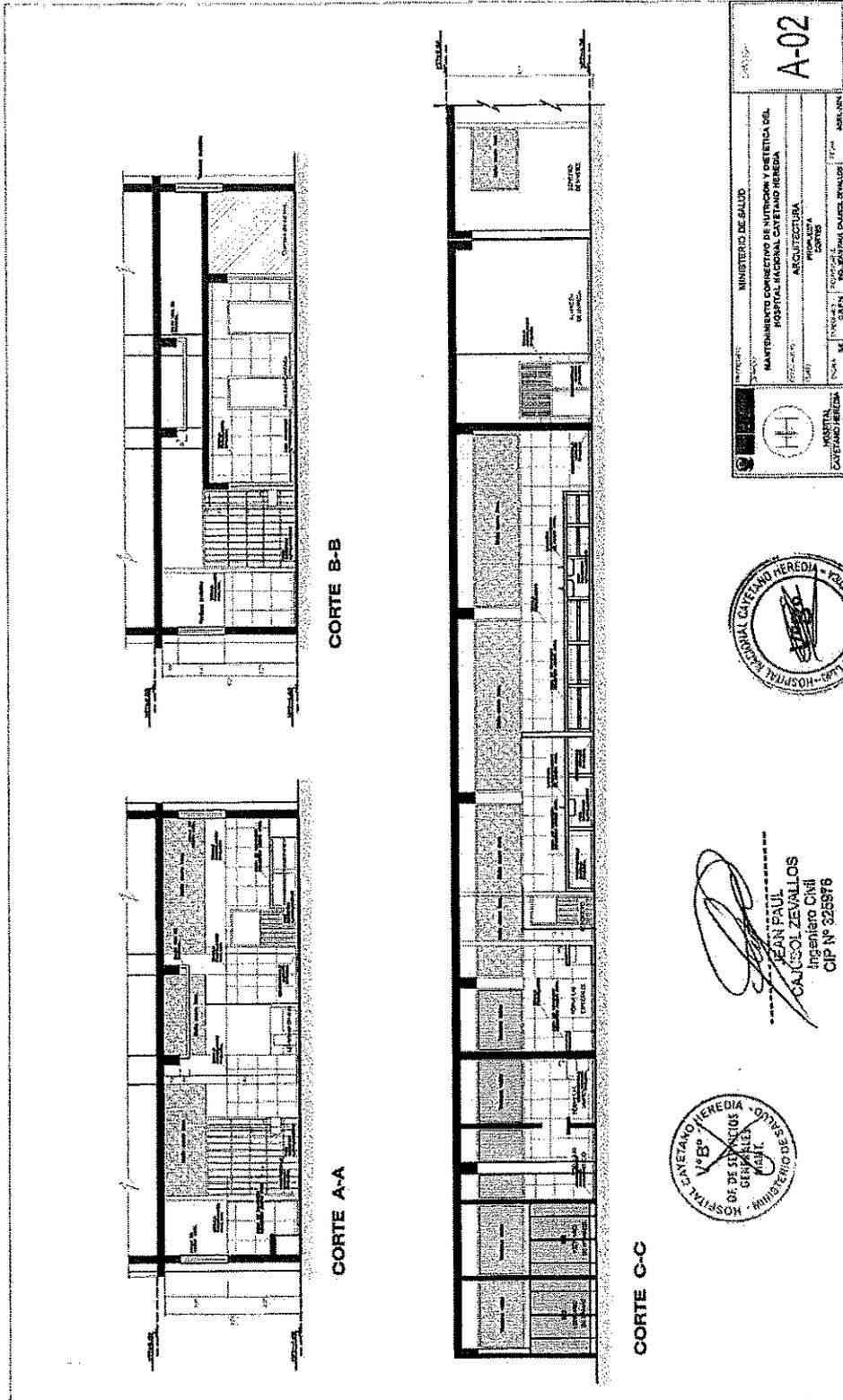
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

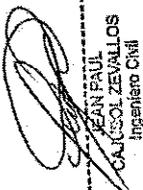
Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



		<p>A-02</p>
MINISTERIO DE SALUD MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	PROYECTO: ARQUITECTURA FASE: PLANO DE CORTES	
TITULO:	FECHA:	ESCALA:
AUTOR:	DISEÑADOR:	APROBADO:



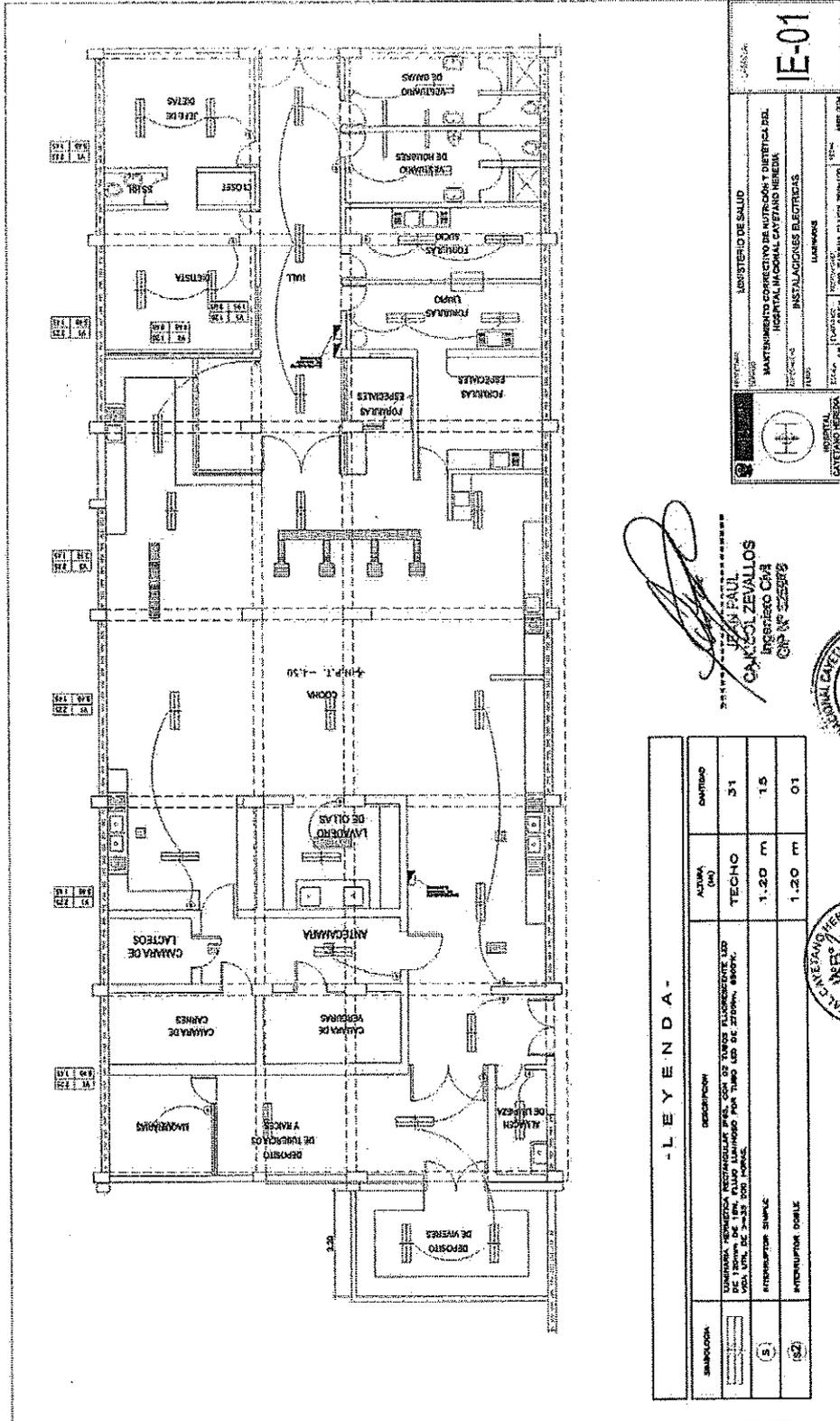

JUAN PAUL CAMPOS ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 226976





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



MINISTERIO DE SALUD
 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INTERIORES Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
 E-01
 HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

JUAN PAUL
 CAMACHO ZEVALLOS
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 225873



- L E Y E N D A -

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	CANTIDAD
(S)	REPARACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA. CON UN VALOR ESTIMADO DE 300,000.00 DÓLARES.	TECHO	31
(C)	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.20 m	15
(O)	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.20 m	01



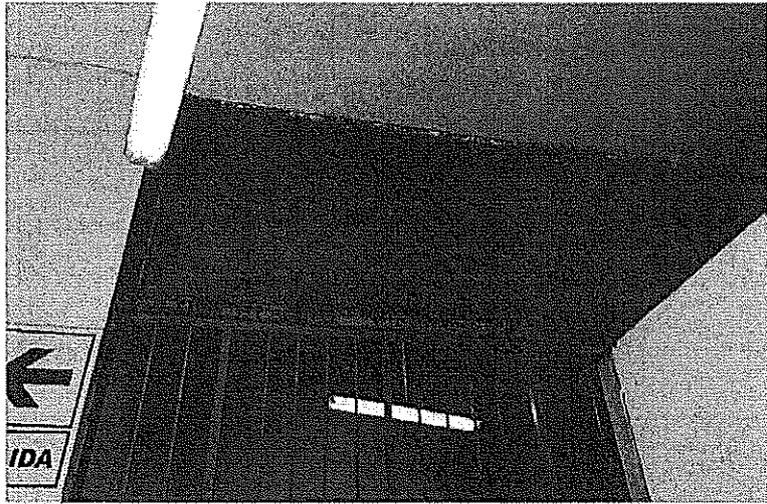
Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

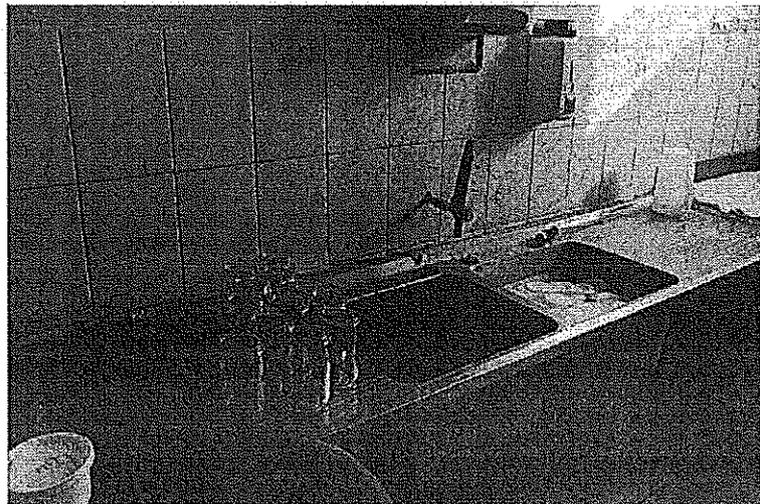


Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 7: PANEL FOTOGRÁFICO



Registro fotográfico 1: Oxidación en la parte superior de puertas



Registro fotográfico 2: Falta de mantenimiento en los aparatos sanitarios



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



[Signature]
 JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIE N° 325676
 www.hospitalcayetano.gob.pe



Av. Honorio N° 262
 Urb. Ingeniería
 San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

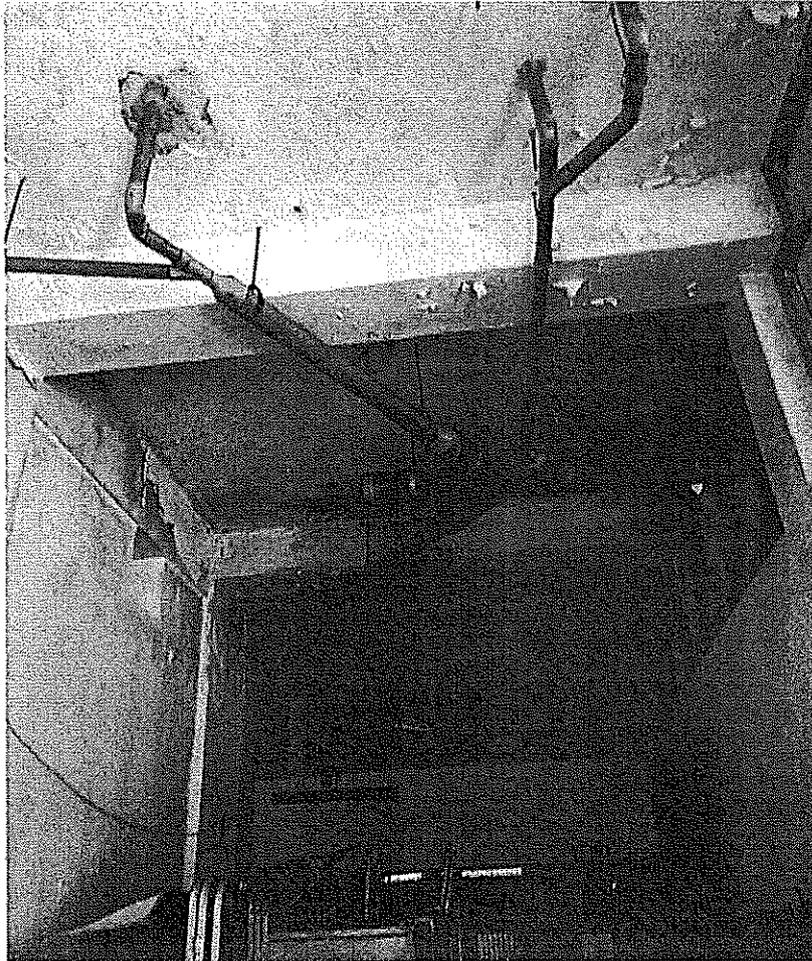
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Registro fotográfica 3: Descascamiento de la pintura en techos

Jean Paul Cajusol Zevallos
JEAN PAUL
CAJUSOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 326978



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Registro fotográfico 4: Oxidación en las tuberías



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jean Paul Cajusol Zevallos
 JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 325976

www.hospitalcayetano.gob.pe



Av. Honorio N° 202
 Urb. Ingeniería
 San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

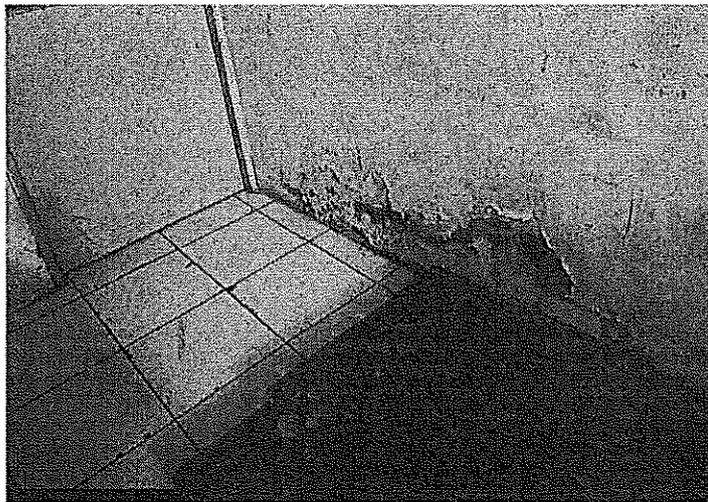
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

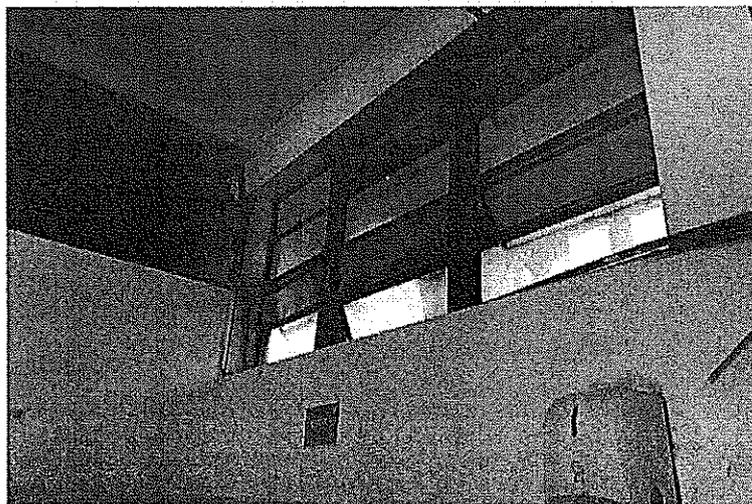
Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Registro fotográfico 5: Presencia de humedad en la base de muros



Registro fotográfico 6: Oxidación en el marco de ventanas



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jean Paul Cajubol Zevallos
JEAN PAUL CAJUBOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976
www.hospitalcayetano.gob.pe



Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres

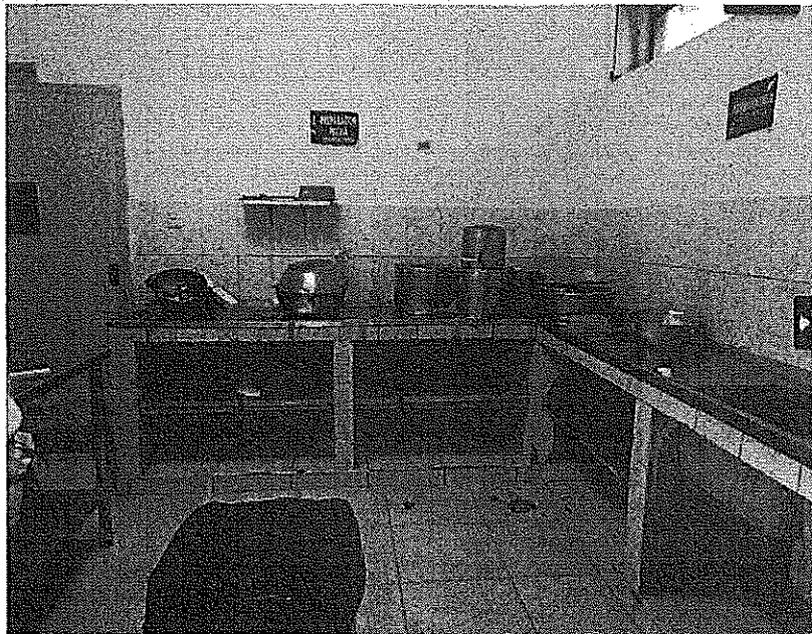


Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Registro fotográfico 7: Falta de mantenimiento de los acabados de piso y zonas de cocina

(Handwritten signature)
 JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
 Ingeniero Civil
 CIP N° 326976



BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 202
 Urb. Ingeniería
 San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

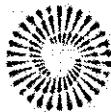
Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Registro fotográfico 8: Falta de mantenimiento en los lavaderos de concreto

JEAN PAUL
CAJUS OLZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Registro fotográfico 9: Presencia de humedad en la pintura de las columnas

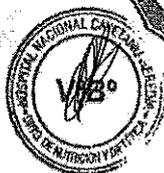
[Signature]
JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976



Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



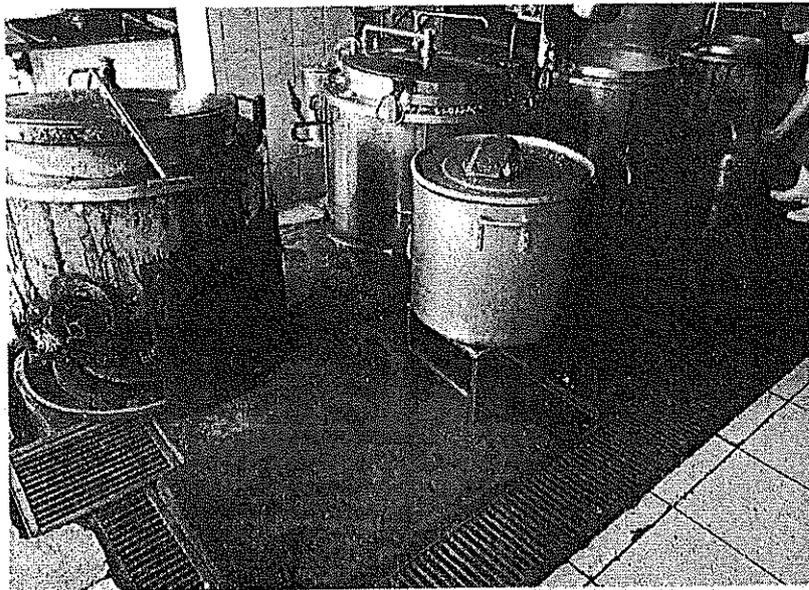
PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Registro fotográfico 10: Falta de mantenimiento en los equipamientos de cocina

[Handwritten Signature]
JEAN PAUL CAJUNOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325876



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE
A.1.1	FORMACION ACADEMICA
	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable del servicio <ul style="list-style-type: none"> o Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto titulado. <p>Acreditación de la formación del personal: Título Profesional (Registrado en SUNEDU)</p> <p>Nota: La colegiatura y la habilitación profesional deberá requerirse para el inicio efectivo de la participación de cada profesional en la ejecución de la prestación.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </div>
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL
	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable del servicio <ul style="list-style-type: none"> o Experiencia mínima de dos (02) años en servicios y/o obras de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en general. <p>Acreditación de la experiencia del personal: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del personal clave, Nombre del Proyecto completo, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>
A.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR
	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar monto facturado acumulado de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de servicio. - En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita un monto facturado acumulado equivalente de S/ 112,950.79 (Ciento doce mil novecientos cincuenta con 79/100 soles), por la venta y/o ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de airea condicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

- Acreditación de la experiencia del postor: Copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Importante
 Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", que celebra de una parte HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20154528971, con domicilio legal en [...], representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹³

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera

¹³ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vicencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **[CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO]** año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁴

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

¹⁴ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante
Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁵.

¹⁵ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

ANEXOS



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁶		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁶ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁷ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH
Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Formulario for 'Datos del consorciado 1' including fields for Name, RUC, MYPE, and contact info.

Formulario for 'Datos del consorciado 2' including fields for Name, RUC, MYPE, and contact info.

Formulario for 'Datos del consorciado ...' including fields for Name, RUC, MYPE, and contact info.

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

18 En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo...

19 Ibidem.

20 Ibidem.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²¹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER
PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

- 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%] 22

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

- 2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%] 23

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

22 Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

23 Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

TOTAL OBLIGACIONES

100%²⁴

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consoiciado 1

**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....
Consoiciado 2

**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH
 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

<p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato. • En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo. • El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: <i>Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]</i>.



PERÚ

Ministerio
de salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

ANEXO N° 7
**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁵ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁵ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁶ DE SER EL CASO ²⁷	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁸ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³¹
1										

²⁶ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁷ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁸ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁰ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³¹ Consignar en la moneda establecida en las bases.



PERÚ
Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁶	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁷	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³¹
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER
PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el
puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña
empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-HNCH
Presente. -

El que se suscribe, [...], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

